



MEMORIA DE LABORES JUNIO 2020 - MAYO 2021
GOBIERNO DE EL SALVADOR





El Salvador está viviendo un momento histórico. Por primera vez en 200 años, estamos dejando el pasado atrás. Ese pasado que nos mantuvo sumidos en la desesperanza, la miseria y la vulnerabilidad.

Después de todo lo que hemos vivido, estamos avanzando en el rumbo correcto. Hoy respiramos un aire diferente. Convertimos esa desesperanza heredada en sueños, proyectos y metas.

Estamos transformando al país desde sus más profundas bases. Desde antes de la pandemia invertimos en la reconstrucción integral de nuestro sistema de salud. Somos el país que mejor ha manejado una crisis de salud sin precedentes.

Estamos erradicando el 100 % de la brecha digital en el sistema educativo público.

Convertimos nuestras olas en un dinamizador de la economía. Lo estamos logrando con voluntad, trabajo articulado y visión estratégica. En poco tiempo, nos convertimos en referente mundial de surf.

Hoy nuestro país es más seguro que nunca, gracias al éxito de nuestro Plan Control Territorial.

Y estos son solo algunos de los proyectos en los que estamos trabajando para transformar nuestro país.

Este año celebramos 200 años de República; pero, por primera vez, El Salvador es verdaderamente nuestro.

Seguiremos escribiendo una nueva historia.

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

JUNIO 2020 - MAYO 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

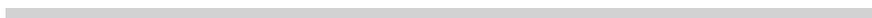






Siglas y acrónimos

BCR	Banco Central de Reserva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
CETA	Centro de Excelencia en Tecnologías de Autotrónica
CONAMYPE	Consejo Nacional para la Micro y Pequeña Empresa
CIADDIS	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
DGIT	Dirección General de Inspección del Trabajo
DGPS	Dirección General de Previsión Social
DGT	Dirección General del Trabajo
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos





FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
IE	Indicador Estratégico
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LACAP	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LOFSTPS	Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social
MINEC	Ministerio de Economía
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Especificas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible





OE	Objetivo Estratégico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PAAC	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
SARS COV	Virus que causa el Síndrome Respiratorio Agudo Severo
SIMEL	Sistema de Información del Mercado Laboral
TB	Tuberculosis
TIC's	Tecnologías de Información y Comunicaciones
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UAP	Unidades de Apoyo Productivo
UFI	Unidad Financiera Institucional
UIMEL	Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana





I. Introducción

El sector trabajo y previsión social está constituido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, con servicios a la población salvadoreña en los ámbitos de promoción y desarrollo del trabajo, empleo, seguridad e higiene ocupacional, ambiente de trabajo, bienestar y previsión social, formación profesional y seguridad social.

Los principales fines del sector trabajo y previsión social son: fomentar las relaciones laborales cooperando con las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, al logro del mejor entendimiento y armonía laboral; procurar el mejoramiento del ingreso real de los trabajadores, la calidad de vida, ambiente de trabajo, recreación de los trabajadores y sus familias; la promoción del empleo y la formación profesional de los recursos humanos; procurar la mejora de la producción y de la productividad de las empresas; procurar el desarrollo de la legislación social y laboral como el mejoramiento de las instituciones de la administración de trabajo.

Las funciones de cada institución que lo compone son las siguientes:

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS). Es la institución rectora de la administración pública del trabajo, y le corresponde diseñar, ejecutar y supervisar la política laboral del país. Para ello lidera la formulación, ejecución y supervisión de la política de empleo, cumplimiento de las normativas relativas a relaciones laborales, inspección del trabajo, seguridad e higiene ocupacional, bienestar social, migración laboral, análisis estratégico del mercado laboral, así como la promoción, coordinación y participación en el diseño de las políticas de seguridad social y formación profesional.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Es una institución autónoma encargada de brindar servicios de salud y prestaciones económicas a sus derechohabientes a través de un modelo de atención integral en salud, con vocación de servicio basada en los principios de la seguridad social, que provee sus atenciones con humanidad, calidad y calidez.

El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Se encarga de mantener el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva de sus beneficiarios y el control de la vigencia de las prestaciones económicas.

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Es la institución autónoma que se encarga de satisfacer la necesidad de recurso humano calificado que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar. Tiene entre sus atribuciones: elaborar y revisar periódicamente la Política Nacional de Formación Profesional, precisando objetivos y metas de mediano y largo plazo, y establecer los lineamientos y métodos para llevar a cabo la formación integral del trabajador en concordancia con los lineamientos del Ejecutivo.

Por años las instituciones del sector trabajo han tenido limitantes para el desarrollo pleno de las funciones definidas en su legislación, esto generó una significativa deuda social y tejido laboral debilitado; la actual gestión gubernamental ha iniciado importantes transformaciones, a fin de superar las dificultades encontradas y para ello mantiene una estrecha colaboración con el sector trabajador, empleadores, sindicatos y población en general que le facilite avanzar hacia el desarrollo de nuestro país.

El presente documento contiene las principales acciones ejecutadas por cada una de estas instituciones en el periodo del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, se presentan las apuestas estratégicas de cada organización, proyectos, programas, resultados más importantes de los servicios prestados, las labores de coordinación realizadas con otras instituciones, la descripción de las principales inversiones y finalmente las proyecciones para el próximo periodo.





II. Resumen Ejecutivo

En este periodo, y en coherencia con las principales orientaciones dadas desde el Ejecutivo, se han implementado importantes estrategias para el sector trabajo, dirigidas por las diferentes instituciones que lo conforman dentro de los ámbitos de trabajo definidos por sus leyes respectivas:

Atención en salud y garantía de los derechos laborales durante la pandemia por COVID-19. Ante la emergencia el sector trabajo impulsó tanto labores preventivas como de atención a la población afectada por la pandemia. El Instituto Salvadoreño del Seguro Social designó y adecuó cuatro hospitales para la atención exclusiva de la pandemia (Hospital Regional de San Miguel, Hospital La Ceiba, Hospital Amatepec y Hospital Policlínico Planes de Renderos); además de proveer de equipo médico, pruebas de detección, y personal para brindar una respuesta eficaz a la población usuaria. El componente preventivo estuvo también apoyado por las labores de inspección para proteger la salud de cientos de trabajadores con la implementación de medidas de bioseguridad en los lugares de trabajo. Se revisaron y aprobaron más de dos mil protocolos para la prevención de riesgos biológicos en los lugares de trabajo.

Por su parte y para continuar con la prestación de servicios, el INSAFORP migró a la prestación de actividad de formación en ambientes virtuales como estrategia para asegurar la ejecución y continuidad de las acciones formativas en periodo de cuarentena y pandemia COVID-19. A pesar de las restricciones, en el periodo se logró la formación de más de 141 mil personas, a quienes se les logró proveer de herramientas y conocimientos técnicos para el desarrollo de sus labores.

Al mismo tiempo, FOPROLYD adecuó sus servicios para poder brindar atenciones siguiendo los protocolos de bioseguridad y la entrega domiciliar de medicamentos y prótesis requeridas por sus beneficiarios

A través de las labores de inspección y conciliaciones laborales se han garantizado los derechos de los trabajadores por medio de la restitución de montos retenidos a más de 14,700 trabajadores en conceptos de pagos no realizados. El monto total recuperado a favor de los trabajadores asciende a más de \$3.7 millones.

En cuanto a la capacidad técnica del sector, se ha incrementado su potencial de formulación de políticas públicas a través de la creación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), estructurado a través de las orientaciones técnicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta plataforma contará con indicadores claves para medir la evolución real del empleo y el mercado laboral, permitirá la coordinación de diversos actores generadores y usuarios de información del sector laboral y permitirá implementar políticas y programas para mejorar las condiciones laborales de miles de salvadoreños.

El Sector trabajo a través de las gestiones realizadas por el MTPS ha superado cuatro casos de denuncias interpuestas durante la gestión de gobiernos anteriores, entre los años 2016 y 2017, en el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo, lo que demuestra el firme compromiso de la visión gubernamental de promover el cumplimiento de los derechos de la clase trabajadora.

La reactivación del Programa de Migración Laboral ha logrado de forma periódica la salida de dos contingentes de salvadoreños rumbo a los Estados Unidos con el propósito de facilitar la mejoría de su economía familiar prestando sus servicios en empresas norteamericanas, marcando un precedente en los esfuerzos por evitar el drama humano de la migración irregular y facilitando que cientos de salvadoreños accedan a oportunidades de trabajo por la vía legal, ordenada y segura.

Virtualización de servicios. Las instituciones del sector trabajo adecuaron sus servicios para brindar atenciones remotas previniendo la exposición de sus usuarios a los riesgos biológicos, a través de las consultas médicas telefónicas que atendieron más de 62,000 asistencias, se brindó formación a más de 17,200 personas que participaron en cursos virtuales.



ENTRADA PRINCIPAL
MAIN ENTRANCE



DEPARTAMENTO DE ADIUSTADO LABORAL
Servicio de Asesoría, Fomento y Control de Empleo
Programa Algoritmo Laboral

42

Rivera González, Juan
Antonio
DUI: 01961930-3
Pasaporte: A01961930

SERVICIO DE ASesoría LABORAL
MINISTERIO DE TRABAJO





III. Planificación Institucional

Las instituciones del sector trabajo y previsión social cuentan con sus correspondientes planes estratégicos institucionales, cada uno orienta sus acciones como una respuesta a las necesidades identificadas en su ámbito de operación, así como los lineamientos emitidos desde el Ejecutivo.

Ministerio de Trabajo y Previsión social

El MTPS ha definido sus principales líneas de acción en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, este documento recopila las aspiraciones gubernamentales en el ámbito económico, las propuestas del Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, así como compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

La construcción de este instrumento de planificación posee un importante componente participativo, la discusión y recopilación de propuestas de diferentes sectores y usuarios internos y externos sobre las expectativas y participación del MTPS en apoyo al desarrollo económico del país.

La estrategia institucional busca colocar como el fin principal de la gestión organizacional el bienestar y satisfacción de la población usuaria, sector empresarial y sector trabajador; este enfoque orientará las acciones y decisiones a fin de asegurar el cumplimiento del mandato y funciones definidas en sus normativas legales.

Planificación Estratégica Institucional Participativa

Incorpora los compromisos adquiridos en el componente económico del Plan Cuscatlán y que enmarcan la gestión del MTPS para los próximos años. Este plan es el resultado de un proceso participativo de consulta que involucró equipos multidisciplinarios de empleados, aportes de usuarios, representantes del sector trabajador y de empleadores, quienes expresaron sus expectativas y propuestas. El plan está estructurado en cinco grandes perspectivas relacionadas a:

- Satisfacción de usuarios. La gestión institucional se enfocará en mejorar la calidad de los servicios con el objetivo de incrementar la satisfacción y confianza de usuarios en los diferentes procesos de servicio.
 - Gestión de procesos. Se impulsará un modelo de gestión institucional basada en procesos de modernización e innovación
 - Fortalecimiento de la Gobernanza. Actualización de marcos jurídicos y normativas que permitan responder a la actual dinámica del mercado laboral, garantizar la protección de los derechos y promover el cumplimiento de la legislación laboral.
 - Desarrollo del personal. Se fortalecerá la gestión del conocimiento y desarrollar las competencias de los funcionarios públicos.
 - Gestión financiera. Se promoverá una eficaz gestión de recursos financieros con transparencia y eficiencia, así como la búsqueda de la cooperación técnica.
-

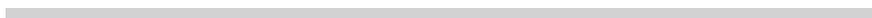




Objetivos Estratégicos

Las principales estrategias están incluidas en once objetivos estratégicos, que a continuación se presentan:

Objetivo Estratégico	Meta prevista por indicador
OE1. Impulsar el crecimiento económico y el empleo decente.	IE 1.1 Incrementar al 98% la eficacia en los servicios públicos de intermediación laboral.
	IE 1.2 Proveer al 40% de las personas trabajadoras inscritas una certificación de competencias técnicas.
	IE 1.3 Alcanzar 95% de protección de derechos laborales de personas con discapacidad.
	IE 1.4 Incrementar en 40% la eficacia en la atención a personas migrantes retornadas.
	IE 1.5 Lograr un 95% de efectividad en servicios de intermediación laboral para personas trabajadoras migrantes.
OE2. Promover la protección de los derechos laborales, la no discriminación y el apoyo a grupos vulnerables.	IE 2.1 Cumplir el 90% de efectividad en la atención de visitas técnicas e inspecciones de trabajo.
	IE 2.2 Completar un 90% de eficacia de las inspecciones y visitas técnicas en lugares de trabajo para la protección de derechos de la persona trabajadora.
	IE 2.3 Incrementar en 80% la cobertura en la protección laboral de la niñez y adolescencia.
	IE 2.4 Incrementar al 100% el nivel de protección de derechos laborales de mujeres trabajadoras.
OE3. Fomentar el diálogo social y la cooperación entre trabajadores, empleadores y gobierno.	IE 3.1 Ejecutar la revisión de salario mínimo en condiciones de trabajo decente.
	IE 3.2 Mejorar al 85% la respuesta de trámites de atención a las asociaciones de trabajadores.
	IE 3.3 Alcanzar el 60% en la formación de trabajadores.
	IE 3.4 Alcanzar el 90% en efectividad de servicios de conciliación laboral.





Objetivo Estratégico	Meta prevista por indicador
OE4. Fortalecer la protección social de las personas trabajadoras.	IE 4.1 Desarrollar 3 iniciativas a nivel país para incrementar la seguridad social de las personas trabajadoras.
	IE 4.2 Incrementar en 60% las labores de promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
	IE 4.3 Fomento del empleo formal.
OE 5. Modernizar e innovar la prestación de servicios para los ciudadanos, sector empresarial y organizaciones de trabajadores.	IE 5.1 Reducir en 40% el tiempo de atención de tramites más demandados.
	IE 5.2 Completar un 90% de nivel de percepción favorable de la población y partes interesadas sobre la gestión del MTPS.
OE 6. Gestionar la mejora continua de los procesos centrados en los trabajadores y el sector empresarial para ofrecer una atención de calidad.	IE 6.1 Alcanzar un 95% de satisfacción de las personas usuarias y partes interesadas con los servicios prestados.
OE 7. Fortalecer la articulación técnica interinstitucional y desarrollar mecanismos de inteligencia de mercado laboral.	IE 7.1 Completar el 100% de cumplimiento de agenda de investigaciones.
	IE 7.2 Alcanzar el 100% en el nivel de coordinación interinstitucional.
OE 8. Fortalecer el marco de protección de derechos laborales mediante el cumplimiento de convenios internacionales y la actualización de normativas.	IE 8.1 Lograr el 100% de cumplimiento en iniciativas de actualización de normativas.
	IE 8.2 Mantener el 100% de cumplimiento de convenios internacionales.
OE 9. Desarrollar una cultura organizacional caracterizada por personal comprometido que demuestra un desempeño profesional en sus labores.	IE 9.1 Obtener un 85% en el grado de satisfacción de personal.
	IE 9.2 Alcanzar el 90% en la evaluación de medición del desempeño.
OE 10. Contar con personal con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.	IE 10.1 Obtener un 95% de cumplimiento en el Plan de Formación de Personal.
OE 11. Gestionar con eficiencia los recursos financieros.	IE 11.1 Mantener un 95% en el nivel de ejecución presupuestaria.
	IE 11.2 Mantener un 95% en el nivel de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
	IE 11.3 Transparencia en la gestión financiera.
	IE 11.4 95% de eficacia en la gestión de fondos de cooperación.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social

El ISSS ha orientado sus estrategias institucionales en cuatro grandes perspectivas:

- Perspectiva Financiera: Un mayor fortalecimiento económico para el ISSS (Derechohabientes, Patronos y Empleados).
- Perspectiva Derechohabientes: Un impacto positivo en la calidad de vida de los derechohabientes, para esta generación y para la que está por venir.
- Perspectiva Procesos Internos: Una mejora sustantiva de los Procesos Internos del ISSS con enfoque de resultados.
- Perspectiva, Crecimiento y Desarrollo: Un mayor crecimiento institucional y de capacidades para implementar nuevas estrategias sanitarias.

A continuación se presentan los objetivos y principales líneas estratégicas planteadas en cada una de ellas:

Perspectiva Financiera	
Un mayor fortalecimiento económico para el ISSS (Derechohabientes, patronos y empleados)	
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
Línea Estratégica 1.1: Garantizar la Sostenibilidad Financiera	OE 1.1.1: Mantener un estado de estabilidad presupuestaria, fortaleciéndola en el mediano y largo plazo, que suponga la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes
Línea Estratégica 1.2: Garantizar la Ejecución Presupuestaria	OE 1.2.1: Gestionar los ingresos que permita la adquisición de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad prevista, así como las remuneraciones contenidas en el plan de presupuesto establecido en el ISSS.
Línea Estratégica 1.3: Garantizar la alineación del presupuesto por programas con orientación a resultados	OE 1.3.1: Centrar las decisiones en objetivos y resultados en todos los programas presupuestarios, priorizando las acciones y distribuyendo el gasto en función de los resultados esperados, para optimizar la generación de bienes y prestación de servicios.
Línea Estratégica 1.4: Garantizar el desarrollo de Sistemas de Costeo	OE 1.4.1: Avanzar hacia un sistema de determinación de los costos de los servicios de salud y volver más eficiente el desempeño del ISSS.







Perspectiva Derechohabientes	
Un impacto positivo en la calidad de vida de los derechohabientes, para esta generación y para la que está por venir.	
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
Línea Estratégica 2.1: Fomentar la atención integral de salud por curso de vida a los derechohabientes, en un modelo de prevención con enfoque de riesgos y en armonización con el Plan Nacional de Salud.	OE 2.1.1: Incrementar el acceso y oportunidad para la atención integral de salud por curso de vida, con calidad, eficiencia y sustentabilidad.
Línea Estratégica 2.2: Mejorar la capacidad resolutoria y la continuidad de la atención en los niveles de atención del ISSS, a través de la gestión clínica y la ruta asistencial del derechohabiente.	OE 2.2.1: Gestionar los servicios de atención en salud de forma eficiente, permitiendo una derivación correcta y oportuna del derechohabiente a través de su ruta asistencial, tomando en cuenta su urgencia de atención.
Línea Estratégica 2.3: Brindar atención integral a personas con enfermedades crónicas complejas y avanzadas, a través del modelo de abordaje a la cronicidad.	OE 2.3.1: Reducir la prevalencia de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico, la mortalidad prematura, así como prevenir el deterioro de la capacidad funcional y las complicaciones asociadas a cada proceso, mejorando la calidad de vida del paciente y las personas cuidadoras.
Línea Estratégica 2.4: Implementar el modelo de humanización en los servicios de atención al derechohabiente.	OE 2.4.1: Ofrecer a los derechohabientes en general una manera humanizada y de calidad en su atención, sobre todo a los que se encuentran con una enfermedad terminal, a través de los cuidados paliativos.





Línea Estratégica 2.5: Instaurar el Modelo Integrado de Atención en Salud, con enfoque de red.

OE 2.5.1: Reducir la fragmentación del cuidado asistencial, mejorando la capacidad resolutive y la eficiencia de los servicios de salud a fin de responder mejor a las necesidades y expectativas de los derechohabientes.

Línea Estratégica 2.6: Garantizar la continuidad, mejora y ampliación en la atención integral de los pacientes con programas especiales (VIH.TB, Inmunizaciones)

OE 2.6.1: Reducir y aliviar la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles, con medidas preventivas y vacunación en aquellas que puedan prevenirse, así como el tratamiento integral.

Línea Estratégica 2.7: Gestionar la prevención de los riesgos del trabajo y medio ambiente a nivel institucional y derechohabientes.

OE 2.7.1: Organizar la gestión de prevención de riesgos del trabajo y medio ambiente a nivel institucional, de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Línea Estratégica 2.8: Garantizar las estrategias de atención integral en salud bucal, potenciando la prevención y modernizando los procesos de atención y recursos para los derechohabientes.

OE 2.8.1: Facilitar el acceso a la atención integral de salud bucal, incrementando la atención preventiva por curso de vida desde la etapa preconcepcional, durante el embarazo, niñez, adolescencia, adultez y adulto mayor.

Línea Estratégica 2.9: Promover las estrategias de atención integral en salud mental con acciones de mejora en los procesos de atención institucionales.

OE 2.9.1: Facilitar el acceso integral de salud mental a través de atenciones y acciones de prevención de las enfermedades mentales.

Línea Estratégica 2.10: Impulsar la estrategia comunicacional institucional enfocada a inspirar, motivar y entusiasmar al usuario interno del ISSS.

OE 2.10.1: Obtener un relacionamiento institucional de calidad del usuario interno del ISSS, a fin de potenciar su inspiración, entusiasmo y capacidades asertivas hacia los derechohabientes





Perspectiva Procesos Internos	
Una mejora sustantiva de los Procesos Internos del ISSS con enfoque de resultados	
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
Línea Estratégica 3.1: Garantizar el uso de los distintos elementos del ciclo de gestión por resultados en la creación de valor social para el derechohabiente del ISSS.	OE 3.1.1: Desarrollo de la creación de valor social para los derechohabientes a través de una dinámica circular de: planificar, presupuestar, ejecutar y evaluar.
Línea Estratégica 3.2: Garantizar el buen funcionamiento de la cadena de suministros del ISSS.	OE 3.2.1: Fortalecer el sistema logístico para incrementar el nivel de satisfacción del derechohabiente.
Línea Estratégica 3.3: Fortalecer la mejora continua de los procesos del ISSS a través de la implementación de la gestión por procesos.	OE 3.3.1: Analizar, rediseñar, documentar y medir los procesos institucionales con el fin de mejorarlos para brindar una atención oportuna y de calidad a los derechohabientes.
Línea Estratégica 3.4: Fortalecimiento de los proyectos prioritarios de la dirección general mediante la propuesta e implementación de acciones estratégicas.	OE 3.4.1: Coordinar, formular, negociar y evaluar las acciones estratégicas encaminadas a la consecución de los proyectos emanados de la administración superior.
Línea Estratégica 3.5: Fortalecer el desarrollo de un plan de auditoría interna basada en riesgos que permita mayor alcance institucional para el logro de los objetivos estratégicos de la organización.	OE 3.5.1: Lograr una mayor eficiencia en los procesos de auditoría interna a través de la sistematización de las auditorías.





Perspectiva Crecimiento y Desarrollo	
Un mayor crecimiento institucional y de capacidades para implementar nuevas estrategias sanitarias	
Línea Estratégica	Objetivo Estratégico
Línea estratégica 4.1: Garantizar la implementación de nuevas tecnologías sanitarias con base en las necesidades de atención médica de los derechohabientes del ISSS.	OE: 4.1.1 Desarrollar acciones integradas dentro de la política sanitaria nacional, vinculadas con otras políticas relacionadas, con inclusión de la ciencia y la tecnología sanitaria.
Línea estratégica 4.2: Promover la optimización de la capacidad instalada para la atención sanitaria, de acuerdo a las necesidades de la demanda de los servicios de salud de los derechohabientes.	OE: 4.2.1 Fortalecer la infraestructura de los servicios institucionales con base a las necesidades identificadas.
Línea estratégica 4.3: Fortalecer el Programa de Educación Continua, acciones de investigación y formación a través de una cultura de mejora continua y mejores prácticas que responda a las necesidades de los usuarios y del personal del ISSS.	OE:4.3.1 Fortalecer el programa de educación continua, acciones de investigación y formación a través de una cultura de mejora continua y mejores prácticas que responda a las necesidades de los usuarios y del personal del ISSS.
Línea estratégica 4.4: Implementar la Política Integral del Recurso Humano que garantice su dotación y desarrollo sostenible, para responder a las necesidades institucionales.	OE: 4.4.1 Impulsar directrices que establezcan las líneas de actuación, desarrollo y motivación de los trabajadores, de forma que promueva la eficiencia en el desempeño de sus funciones, acorde a la visión institucional.
Línea estratégica 4.5: Garantizar el fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación.	OE: 4.5.1 Contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones de la institución, permitiendo soportar los procesos misionales y de apoyo de manera eficiente.
Línea estratégica 4.6: Garantizar el incremento de la cobertura de la población económicamente activa.	OE: 4.6.1 Fortalecimiento del sistema de salud y previsional del ISSS a través de la incorporación de nuevos grupos de cotizantes.





FOPROLYD

El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ha definido como parte de su estrategia institucional el siguiente objetivo superior: Brindar eficiente y eficazmente las prestaciones y obligaciones previstas en la Ley de Beneficios para la Protección de Lisiados con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado; así como contribuir al establecimiento de las condiciones para la incorporación a la vida productiva de los beneficiarios, a través de la modernización institucional, a fin de que participen en un verdadero proceso de rehabilitación integral que incluya pensiones vitalicias, programas y servicios institucionales con el mayor acercamiento a sus comunidades.

Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

OE1. Prestaciones y Beneficios Económicos	
Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.	
1.1 Descentralizar la entrega de compensaciones económicas por una sola vez y prestaciones de beneficios adicionales	1.1.1 Entrega de compensaciones económicas y prestaciones de beneficios adicionales en oficinas regionales (San Miguel y Chalatenango): 107 personas.
	1.1.2 Brindar el servicio de entrega de prestaciones de beneficios adicionales (gastos funerarios) en oficinas regionales.
1.2 Apoyar el proceso de rehabilitación de las personas beneficiarias, mediante la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones económicas, facilitando la generación de planillas con los controles, ajustes, ingresos, traslados y demás, según corresponda.	1.2.1 Entrega de prestaciones económicas mensuales a 19,743 personas beneficiarias de FOPROLYD. <ul style="list-style-type: none">• Beneficiarios con discapacidad.• Familiares con discapacidad fallecidos.• Familiares de combatientes fallecidos.
	1.2.2 Incorporación al Sistema de Beneficiarios con Prestación Económica. <ul style="list-style-type: none">• 721 personas incorporadas al Sistema de Beneficiarios con Prestación Económica que reciben beneficios de forma periódica y por una sola vez.• 395 entregas de beneficio adicional de gastos funerarios por fallecimiento de beneficiario.• Gestión para la entrega de remanentes económicos a 353 personas beneficiarias reportadas como fallecidas.• Entregas de la deuda histórica a 45 beneficiarios.





OE2. Prestaciones en Servicios de Salud y Especies	
<p>Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la ley del FOPROLYD, así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la población beneficiaria.</p>	
2.1 Programa de Atención de Salud Mental de FOPROLYD	2.1.1 Desarrollar 48 talleres en diferentes zonas del país. Incluyen talleres de reflexión, auto ayuda, auto cuidado, etc.
	2.1.2 Participación de 125 personas beneficiarias en grupos de desarrollo.
	2.1.3 Atención psicológica individual a 250 personas beneficiarias.
	2.1.4 Brindar 575 sesiones individuales en salud mental a personas beneficiarias.
	2.1.5 Cinefórum con fines de prevención, promoción y complementos psicoterapéutico: 4.
2.2 Formación de beneficiarios como facilitadores comunitarios	2.2.1 Actividades de formación en prevención de adicciones: 12.
	2.2.2 Personas formadas como facilitadores comunitarios en salud mental: 12.
2.3 Seguimiento y Mantenimiento en Salud Mental	2.3.1 Talleres de Desarrollo personal de seguimiento ejecutados: 46.
	2.3.2 Participantes en talleres de seguimiento: 460.
2.4 Prestaciones de los servicios de salud y la entrega de especies	2.4.1 Brindar 1,785 atenciones a personas beneficiarias con referencias a centros médico-hospitalarios.
	2.4.2 Atención a 6,210 beneficiarios con la entrega de 29,121 Especies.
	2.4.3 Entrega de 142,050 medicamentos a 3,650 personas beneficiarias.
	2.4.4 Brindar 860 atenciones de fisioterapia y terapia ocupacional a 710 personas beneficiarias.
	2.4.5 Brindar 2,305 atenciones con tratamientos de fisioterapia y terapia ocupacional a 460 personas beneficiarias atendidos en el área de rehabilitación física y salud mental del Edificio Adela.
	2.4.6 Atención a 10,810 beneficiarios con discapacidad total para validar pago 11,143 de viáticos.



OE2. Prestaciones en Servicios de Salud y Especies	
2.5 Elaborar aparatos de ayuda ortoprotésicos y calzado ortopédico, considerando las prescripciones recibidas, individualizando el ajuste y la adaptación para cada caso.	5.2.1 Elaboración de 7 prótesis exoesquelética de miembro superior.
	2.5.2 Elaboración de 18 prótesis sobre rodilla.
	2.5.3 Elaboración de 82 prótesis bajo rodilla.
	2.5.4 Elaboración de 479 pares de calzado ortopédico.
	2.5.5 Elaboración de 29 órtesis.
	2.5.6 Realizar 1,830 reparaciones y/o mantenimientos de los aparatos de ayudas ortoprotésicas y calzado ortopédico.

OE3. Apoyo y la Reinserción Socio Productiva	
Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades, facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del FOPROLYD.	
3.1 Capacitación en el manejo integral empresarial, a través de convenios.	3.1.1 Capacitaciones a beneficiarios en relación a la actividad productiva: 780.
	3.1.2 Inversión de \$11,000.00 en capacitaciones a beneficiarios.
3.2 Apoyar la reinserción de los beneficiarios mediante acciones de reinserción productiva.	3.2.1 Realizadas 1,079 evaluaciones técnicas para apoyos productivos.
	3.2.2 Beneficiarios notificados y orientados en su proceso productivo: 450 personas.
	3.2.3 Fondos entregados a Beneficiarios: 684 entregas.
	3.2.4 Inversión de \$1.7 millones para la inserción productiva de 684 personas beneficiarias.
3.3 Realizar el proceso para el otorgamiento de créditos, a través del Fondo Rotativo de FOPROLYD.	3.3.1 Efectuar formalización de desembolsos de créditos aprobados a 378 personas beneficiarias con capital del Fondo Rotativo recuperable de FOPROLYD por un monto aproximado de \$2.1 millones.





OE4. Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana	
Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, sociedad civil, organismos y entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.	
4.1 Fortalecer las alianzas institucionales.	4.1.1 Fortalecimiento de relaciones con instituciones estatales, oenegés.
	4.1.2 Asociaciones de Personas con Discapacidad.
	4.1.3 Suscripción de convenios para el sostenimiento de programas y proyectos coadyuvantes al logro de los objetivos institucionales.
4.2 Desarrollo de los espacios de participación ciudadana que permitan transparentar la gestión institucional.	4.2.1 Mantener el desarrollo de los foros participativos de FOPROLYD.
	4.2.2 Continuar con las jornadas de acercamiento: 6 en el periodo de junio 2020 a mayo 2021
	4.2.3 Redes sociales y correo electrónico.
4.3 Descentralizar el servicio de recepción de solicitudes de información.	4.3.1 Brindar el servicio de información y respuesta en las oficinas regionales.



OE5. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	
Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos, impulsando el desarrollo integral del talento humano, aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.	
5.1 Acercar los servicios en zonas estratégicas para la población beneficiaria.	5.1.1 Implementar otras formas de acercamiento territorial: implementar 34 jornadas con unidades móviles de atención en sedes locales de instituciones públicas.
5.2 Fortalecer las capacidades técnicas y cualificar al personal de FOPROLYD.	5.2.1 Diseñar, Implementar y dar seguimiento al programa de capacitación y coordinar su ejecución, con base en la disponibilidad de fondos, coordinaciones internas y apoyo de otras instituciones gubernamentales.
5.3 Consolidar los procesos, sistemas institucionales, elaborar y actualizar las normativas y reglamentos internos.	5.3.1 Actualización de 8 manuales de políticas, normas y procedimientos de igual número de unidades de gestión de FOPROLYD.
	5.3.2 Actualización y modificación de 4 reglamentos institucionales.
	5.3.3 Finalizar el proceso de actualización de 8 manuales de políticas, normas y procedimientos.
	5.3.4 Finalizar el proceso de actualización del Reglamento Institucional de las Personas Usuarias de FOPROLYD.
5.4 Fortalecer los Mecanismos de comunicación interna y externa.	5.4.1 Elaborar un diagnóstico del clima organizacional.



Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Los objetivos que definen la estrategia del INSAFORP se presentan a continuación:

O.E.1 Capacitar al capital humano de las empresas, priorizando los sectores económicos con mayor impacto previsto en nuevo empleo y en la competitividad del país.	E.1.1 Capacitar personas trabajadoras de las empresas en competencias especializadas para su sector, priorizando los sectores productivos identificados en la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva de El Salvador.
	E.1.2 Utilizar nuevas tecnologías para ampliar la cobertura de capacitación de personas trabajadoras mediante e-learning.
	E.1.3 Fortalecer los programas de capacitación dirigidos a personas trabajadoras de la MYPE
OE.2 Formar personas en condiciones de vulnerabilidad buscando su inserción productiva, priorizando la mejora en la empleabilidad de las juventudes.	E.2.1 Priorizar la formación de jóvenes que no estudian ni trabajan, mediante cursos O carreras orientadas a su empleabilidad y basados en estándares de competencia laboral, con énfasis en la atención a los sectores identificados en la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva de El Salvador.
	E.2.2 Articular la formación profesional a proyectos integrales, del GOES u otras organizaciones, orientados a mejorar la inserción productiva de las personas y en los que la formación profesional sea uno de sus componentes.
	E.2.3 Utilizar nuevas tecnologías para ampliar la cobertura de formación de jóvenes mediante e-learning.
OE.3 Fortalecer el Sistema de Formación Profesional para una mayor contribución a la productividad de las personas trabajadoras y a la empleabilidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad.	E.3.1 Ampliar a más sectores la implementación del Modelo de Certificación de Competencias Laborales.
	E.3.2 Articular la certificación de competencias laborales del INSAFORP a proyectos del Gobierno de El Salvador (GOES) (FOMILENIO II y otros), o de otras organizaciones que requieran de esta función.
	E.3.3 Aprovechar las buenas relaciones con instituciones homólogas de América Latina y OIT / CINTERFOR para mejorar programas formativos e implementar buenas prácticas de formación profesional.
	E.3.4 Implementar la formación profesional mediante e-learning, a través de la plataforma del INSAFORP.





OE.4 Profesionalizar la gestión institucional para responder de forma anticipada a las necesidades del país mediante el aumento en la eficiencia.	E.4.1 Fortalecer permanentemente el capital humano institucional mediante la capacitación y especialización, así como incentivar su desarrollo profesional académico.
	E.4.2 Sistematizar la mejora continua de los procesos institucionales.
	E.4.3 Fortalecer el diseño y la operación de los sistemas de información para facilitar el seguimiento a la operación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, utilizando indicadores y estadísticos.
OE.5 Fortalecer la investigación en la formación profesional, priorizando tanto la anticipación a los cambios tecnológicos emergentes de interés para los sectores clave en el desarrollo del país, como los impactos de los programas formativos del INSAFORP.	E.5.1 Incrementar los estudios de prospectiva de la formación profesional que permita ajustar la oferta a las necesidades futuras.
	E.5.2 Sistematizar los estudios de evaluación de impacto de los programas de formación profesional.
	E.5.3 Intercambiar, con instituciones homólogas de América Latina, experiencias metodológicas de investigación aplicables a la formación profesional, aprovechando la mediación de OIT/CINTERFOR.
OE.6 Implementar herramientas de gestión de la innovación para la generación de nuevos servicios exitosos de formación profesional y de nuevos procesos que permitan la mejora de la gestión institucional.	E.6.1 Ejecutar directamente acciones de formación en áreas de conocimientos estratégicos para el país y que permitan la experimentación de nuevos modelos pedagógicos como el aprendizaje por proyectos y el emprendedurismo.
	E.6.2 Investigar e iniciar la aplicación sistemática de estrategias de I + D + i que impulsen la pertinencia de la formación profesional y la mejora de la gestión operativa.
	E.6.3 Sistematizar la transferencia de conocimientos mediante las experiencias de instituciones homólogas de América Latina en el establecimiento de estrategias y herramientas de I+D+i en la formación profesional, evaluar su pertinencia y la posibilidad de adaptación al contexto nacional e institucional.







IV. Gestión Estratégica Institucional

En esta sección se presentan los principales resultados alcanzados en el marco de la gestión estratégica de cada una de las instituciones del sector.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Como resultados del modelo de gestión implementado por los titulares, se han realizado importantes avances en el desarrollo de las capacidades institucionales.

Incremento de la capacidad tecnológica

La nueva gestión del MTPS ha posicionado la modernización institucional como una estrategia orientada a incrementar la cobertura, agilidad y calidad de los servicios prestados. Con este propósito, la renovación tecnológica y la innovación constituyen ejes centrales para la mejora de los procesos; actualmente se cuenta con una estructura tecnológica moderna que ha permitido ofrecer: la gestión vía web de citas para la atención en las diferentes unidades organizativas, presentación de denuncias por incumplimiento de las leyes laborales, cálculos de indemnización en línea y el registro para participar del programa de migración laboral.

Modernización de los servicios

Se está avanzando en un proceso de modernización de los servicios, que ha incluido la renovación de la infraestructura tecnológica y la digitalización de los servicios del Ministerio. Se tiene en marcha el desarrollo del Sistema de Intermediación Laboral, el Sistema de Inspecciones y el Sistema de Organizaciones Sociales; de igual forma se ha invertido en la renovación de la flota vehicular, la capacitación del personal y la remodelación de las instalaciones para mejorar la prestación de los servicios.

Instalación del Sistema de Información del Mercado Laboral

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo la identificación de los problemas del mercado de trabajo se basa fundamentalmente en la disponibilidad de datos, información y análisis. Los sistemas de información del mercado laboral constituyen una base esencial para el diseño, aplicación, supervisión y evaluación de políticas públicas.

Históricamente el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha carecido de un posicionamiento como institución rectora en análisis del mercado laboral. En esta gestión se ha superado esta situación a través del liderazgo en la construcción, gestión y desarrollo de la gobernanza del SIMEL.

El MTPS ha implementado una nueva visión, mediante la participación en espacios técnicos para promover el análisis del mercado laboral, por lo que ha logrado posicionar a El Salvador como el primer país a nivel centroamericano en contar con un sistema de información de mercado laboral avalado por la OIT.

El Sistema de Información de Mercado Laboral permitirá contar con datos y evidencia para el desarrollo de instrumentos de política pública bajo un enfoque científico, tecnológico y de mecanismos de inteligencia, que permitan impactar de forma estratégica y oportuna, mediante la disponibilidad de herramientas para:





1. Facilitar el análisis del mercado laboral.
2. Proporcionar una base para la supervisión de los resultados de las políticas laborales implementadas.
3. Promover el intercambio de información o la coordinación entre los diferentes agentes e instituciones que producen y utilizan información del mercado de trabajo.

El SIMEL está conformado por una red de instituciones que producen y analizan información sobre el mercado laboral, entre ellas están: la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), el Banco Central de Reserva (BCR), Consejo Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Dirección General de Migración y Extranjería, Secretaría de Comercio e Inversiones, entre otros. Dicha red estará coordinada por el Ministerio de Trabajo.

El sistema tiene como principales beneficiarios los siguientes:

Beneficiarios SIMEL	
Agentes	Descripción
Privados:	Gremiales empresariales, inversionistas y universidades.
Públicos:	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas y oficiales de gobierno.
Sociedad civil:	Trabajadores, estudiantes, organizaciones de trabajadores, inmigrantes, oenegés, investigadores, educadores, organizaciones internacionales.

Avances del Proyecto

Para la implementación del SIMEL se han alcanzado los siguientes hitos:

Presentación del proyecto y convocatoria de actores sociales

Se realizó la presentación oficial del proyecto y los avances obtenidos, así como una convocatoria pública a participar a diferentes instituciones y actores sociales interesados en formar parte de la red que integrará el SIMEL.

Gobernanza del Sistema

Se ha generado coordinación estratégica con la DIGESTYC para la implementación del proyecto. En esta organización el MTPS actuará como institución directora del sistema y la DIGESTYC como entidad codirectora; esto asegurará el soporte técnico para la medición y reporte de los indicadores nacionales de mercado laboral.





En el marco de gobernanza se convocó a instituciones públicas que formarán parte de la red interna del SIMEL para presentar el Manual de Funcionamiento de la Gobernanza del Sistema. Como resultado se obtuvo la anuencia e interés de las instituciones de vincularse a este proyecto, el manual, la participación y articulación de las diferentes instituciones estará formalizándose en junio 2021.

Gestión de la cooperación y alianzas estratégicas

Se ha formalizado la cooperación técnica y financiera para implementación del SIMEL con la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). En enero 2021, OIT remitió el convenio ratificado para dar continuidad a la asistencia técnica y ha puesto a disposición del país su plataforma de información.

Hoja de Ruta

Las proyecciones en relación a la implementación del SIMEL están organizadas en dos fases, las actividades respectivas se detallan a continuación:

N°	Próximas actividades	Periodo
1	Integración de la red de participantes. Firma del acuerdo de cooperación técnica con instituciones parte del SIMEL.	Mayo 2021
2	Conformación de la mesa consultiva del SIMEL. Se generará un espacio para la asesoría y cooperación conformada por organismos internacionales, academia, gremiales empresariales, asociaciones de trabajadores.	Junio 2021
3	Colocación de indicadores en plataforma Stat, es una de las plataformas de sistemas de información estadística robusta y novedosa que se utiliza actualmente en la comunidad estadística oficial (OIT).	Junio 2021
4	Lanzamiento público oficial de la plataforma del SIMEL. La plataforma estará en formato web para la disposición y uso público de los interesados.	Julio 2021
5	Inicio de planificación e implementación fase II SIMEL.	Agosto 2021
6	Desarrollo de mejoras de registro administrativo del MTPS para potenciar su uso estadístico.	Diciembre 2021
7	Actualización e incorporación de indicadores en el SIMEL para dar seguimiento a la dinámica del mercado laboral.	Mayo 2022



Coordinación interinstitucional para ampliar y fortalecer el marco de protección de derechos

El MTPS realiza labores de coordinación para la promoción, protección y garantía de los derechos laborales, entre las cuales destacan las labores del Plan Especial para asegurar el Ejercicio de los Derechos Políticos de los Trabajadores, Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil, Plan para la Protección del Aguinaldo, así como otros planes especiales para la protección de beneficios patrimoniales de los trabajadores.

Al mismo tiempo, se realizarán las gestiones para la adopción de convenios internacionales para la erradicación de la discriminación laboral y cerrar brechas salariales entre hombres y mujeres.

La administración propone como una apuesta estratégica fundamental, modificaciones a la legislación para facilitar el acceso de jóvenes al empleo y actualizarlas a fin de que respondan a la actual dinámica del mercado laboral.

Ejecución del programa de migración laboral en el exterior

Se ha logrado la sostenibilidad y confianza en el Programa de Migración Laboral garantizando empleos temporales en el exterior de manera regular, ordenada y segura, a través de visas de trabajo que permiten que las personas no arriesguen su vida con la migración ilegal. Aquellas empresas extranjeras que ofrezcan adecuadas condiciones laborales y que demanden mano de obra honesta y trabajadora, cuentan con los servicios de reclutamiento que brinda el MTPS. Este programa permite incrementar los ingresos y mejorar sustancialmente la economía familiar de los participantes, además de ser una oportunidad para la transferencia técnica de conocimientos en diferentes sectores.





Instituto Salvadoreño del Seguro Social

La gestión estratégica en el periodo incluyó el diseño y ejecución de acciones para lograr los objetivos, así como el desarrollo de proyectos que estimulen la innovación.

Respuestas Institucional ante la Pandemia COVID-19

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la existencia de la pandemia por la COVID-19, por lo que durante el periodo 2020-2021, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ha desarrollado una serie de actividades con el fin de contener el avance del contagio y garantizar la salud de los derechohabientes ante posibles casos de la enfermedad en el país, tales como:

Dr. ISSS en Línea: Una alternativa en la atención de la población, evitando que los pacientes se desplacen a las dependencias médicas para prevenir el contagio y la saturación de los centros. El servicio inició el 20 de abril del 2020, poniendo a disposición 27 médicos (18 de medicina familiar y 9 médicos generales), permitiendo brindar 64,700 asistencias médicas por patologías respiratorias y casos asociados a COVID-19, pacientes con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas que presentaron alguna afectación en su salud.

Teleasistencia: El personal del ISSS fue capacitado por parte del área de informática y tecnología de FOSALUD. Esta estrategia formó parte del plan preventivo que impulsó el Gobierno Central, a través del uso del número 132.

Teleasistencia a la mujer gestante: Esta estrategia se desarrolló desde abril 2020 a través de llamada telefónica a médicos ginecólogos 24/7, con el fin de efectuar una pronta detección de los factores de riesgo y una intervención terapéutica, para lograr una disminución en la mortalidad materna y neonatal en las condiciones especiales derivadas de la pandemia COVID-19.

Salud mental: El Seguro Social puso a disposición el servicio de atenciones vía telefónica, que dio inicio el 15 de abril a efecto de brindar asesoría 24/7 en salud mental mediante la teleasistencia. Se recibió entre 10 a 16 llamadas diarias, siendo los motivos de consultas más recurrentes: ansiedad, trastorno del sueño y depresión. Asimismo, se habilitó en 12 centros de atención la consulta de atención inmediata para los derechohabientes (organizados en 3 hospitales y 9 unidades médicas), brindando en marzo 2021: 5,309 atenciones presenciales bajo la modalidad de Consulta de Atención Inmediata (CAI).

Aplicación de medidas de bioseguridad sanitaria: Entre los esfuerzos institucionales tomados para proteger la salud de todo el personal y los derechohabientes ante la circulación del COVID-19, se implementaron las siguientes medidas sanitarias y de prevención:

- Túneles de sanitización para empleados y usuarios.
 - Desinfección vehicular al ingresar a parqueos.
 - Toma de temperatura al ingresar a las instalaciones.
 - Verificación del uso de mascarilla y alcohol gel.
 - Jornadas de desinfección.
 - Adquisición de equipos de protección para el personal de salud.
-



Tamizaje COVID-19: Nuestros centros de atención han realizado pruebas de hisopado a empleados y pacientes hospitalizados, con el objetivo de detectar tempranamente casos confirmados y brindar una atención oportuna.

Atenciones para pacientes COVID-19: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social designó y adecuó cuatro hospitales para la atención exclusiva de la pandemia (Hospital Regional de San Miguel, Hospital La Ceiba, Hospital Amatepec y Hospital Policlínico Planes de Renderos); además se adecuaron 12 griparios y cabinas para tomas de muestras de hisopado.

Entrega de ambulancias a centros de atención: En enero de 2021 se realizó la entrega de 12 modernas ambulancias a diferentes centros de atención del ISSS: hospitales de Sonsonate, Santa Ana, Médico Quirúrgico y General, así como las unidades médicas de Zacatecoluca, Metapán, La Unión, Santiago de María, Puerto El Triunfo y Usulután, con una inversión de \$1.2 millones.

Reapertura de servicios: El ISSS estableció un plan de reapertura gradual de los quirófanos electivos con cumplimiento de protocolos de bioseguridad para los pacientes y el personal de salud. El Hospital Policlínico Zacamil habilitó el Programa de Rehabilitación Respiratoria post COVID-19 en diciembre 2020, dirigido a pacientes con problemas respiratorios crónicos o secuelas cardiovasculares. Asimismo, a partir del 1 de octubre se habilitó, de forma gradual, la consulta externa especializada y sub especializada en hospitales, unidades médicas, consultorio de especialidades y clínicas comunales con atenciones preventivas, visita programada por riesgo y consulta general y especializada. Las 296 Clínicas Empresariales recibieron capacitación sobre protocolos de salud y su implementación ante la reapertura económica (más de 435 mil consultas médicas y más de 144 mil en otras atenciones) desde junio del 2020 al 31 de marzo 2021.





FOPROLYD

Entre los principales logros institucionales y de impacto en la población afectada con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y beneficiaria, realizados en el periodo de junio 2020 a mayo 2021, están:

Registro de sobrevivencia por video llamada a beneficiarios residentes en el extranjero

Con la finalidad de garantizar la continuidad del pago de la prestación económica periódica a la población beneficiaria pensionada, como derecho establecido en la Ley, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado aprobó el proceso escalonado del registro de sobrevivencia, conocido como el llenado de la constancia de vida. En su primera fase, desarrollada en diciembre de 2020, se estableció la estrategia de atención electrónica a través de video llamadas para las personas beneficiarias que están residiendo fuera del país. De acuerdo con registros del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos a mayo del presente, se ha realizado la comprobación de sobrevivencia a 913 personas beneficiarias, residiendo principalmente en países como Estados Unidos, Suecia, Belice, España, Canadá, Italia, México, Nicaragua, Guatemala, Alemania, entre otros.

Llenado de la constancia de vida a personas beneficiarias privadas de libertad

Con el objeto de comprobar la sobrevivencia de las personas beneficiarias pensionadas privadas de libertad, FOPROLYD realizó el llenado de la constancia, acudiendo a diversos centros penitenciarios del país donde se ha identificado población beneficiaria.

Este mecanismo permitió que el llenado de la constancia de vida se realizara de manera directa con cada persona beneficiaria privada de libertad, facilitando también su registro fotográfico. Así, se visitó 10 centros penitenciarios del país asegurando dicha constancia de vida a 75 personas beneficiarias, todos hombres, garantizando la continuidad del pago de su prestación económica periódica (pensión mensual).

Llenado de constancia de vida a través de sistema biométrico

La población beneficiaria pensionada que reside en el país ha realizado el llenado de la constancia de vida a través de un sistema biométrico que permitió agilizar su comprobación de sobrevivencia por medio de huella digital y reconocimiento facial dando paso a la digitalización del proceso.

Las atenciones han sido planificadas por medio de un calendario alfabético tomando en cuenta la primera letra del primer apellido, y están permitiendo brindar el servicio de una manera ágil y sin aglomeraciones, ya que se está atendiendo por cita, poniendo en práctica todas las medidas de bioseguridad necesarias ante el COVID-19.



En esta segunda fase del llenado de la constancia de vida que inició el 15 de enero del presente año en sus tres oficinas, se han registrado más de 11,000 personas beneficiarias que han hecho constar que se encuentran con vida, en la oficina central y regionales de San Miguel y Chalatenango.

Prórroga de congelamiento del cobro de créditos activos

Por acuerdo de Junta Directiva, se prorrogó por tres meses adicionales a los establecidos por el Órgano Ejecutivo, el congelamiento del cobro de las cuotas por créditos concedidos a través del Fondo Rotativo a la población beneficiaria, siendo estos junio, julio y agosto 2020, sin aplicar mora e intereses ni afectar la calificación crediticia.

Pago de viáticos de manera ininterrumpida a personas con discapacidad total

Se realizó el pago ininterrumpido de prestación económica adicional en concepto de viáticos a personas con discapacidad total a consecuencia del conflicto armado, por medio de depósito a cuenta bancaria, independientemente del monto.

Entrega ininterrumpida de medicamentos a través de las tres oficinas

FOPROLYD ha realizado una entrega ininterrumpida de medicamentos permanentes y de uso crónico a la población beneficiaria, además brindó apoyo interinstitucional a la Oficina de Bienestar Social de la Presidencia de la República y al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con recurso humano y flota vehicular para la entrega de las canastas solidarias a la población salvadoreña en diversas partes del territorio nacional como: Nejapa, Sonsonate, Amatepec, Panchimalco, entre otros.

Entrega de canastas alimentarias básica a población beneficiaria

Se hizo entrega de canastas con alimentos básicos a personas beneficiarias que no salieron favorecidas con el bono de \$300.00 que brindó la Presidencia de la República, en el marco del Estado de Emergencia Nacional ocasionada por la pandemia del COVID-19. Dichas canastas fueron distribuidas a nivel nacional a través de sus oficinas, favoreciendo con ellas a 2,200 personas beneficiarias y sus familias.

Campaña sobre Medidas de Prevención ante la COVID-19

Se realizó el lanzamiento de una campaña digital e impresa por la pandemia del COVID-19, con el objetivo de divulgar las medidas de protección implementadas en la institución a fin de reducir las probabilidades de contagio y propagación del COVID-19, realizando más de 50 piezas entre afiches impresos, audiovisuales y digitales.

Compra de insumos para la protección del COVID-19

Compra de insumos y equipos de protección personal para empleados y miembros de Junta Directiva, equipos y accesorios de protección para el personal de servicios generales, termómetros digitales, adecuación de las instalaciones del personal que atiende al público, inversión por \$22 mil como medidas de prevención del COVID-19, financiado con el presupuesto de Funcionamiento Institucional, aprobado en Acuerdo de Junta Directiva.





INSAFORP

Certificación de competencias

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y el Ministerio de Economía (MINEC), certificaron a técnicos como evaluadores de competencias laborales, provenientes de 20 empresas de los sectores farmacéutico, cosmético, de alimentos y bebidas.

La certificación a evaluadores tiene por objetivo generar mayor productividad dentro de las empresas, lo que se traduce en competitividad y, por ende, en un crecimiento económico y social de país.

Industrias como la del plástico, construcción, eléctrica, turismo, formación, entre otras, son solo algunas a las cuales INSAFORP ha acompañado en su proceso de estandarización de competencias, mejorando su productividad y siendo apoyo en la detección de necesidades de capacitación.

Para el trabajador, significa mayor empleabilidad al fomentar la movilidad laboral entre los sectores tras obtener un reconocimiento formal de sus competencias laborales, fomentando al mismo tiempo, la importancia de la formación a lo largo de la vida.





V. Proyectos y Programas

En esta sección se presenta el estado de los diferentes proyectos que ejecutan las diferentes instituciones del sector, realizando una clasificación, según el estado del proyecto. Estos se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Descripción de Proyectos del Sector Trabajo y Previsión Social

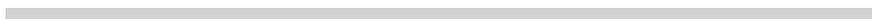
Proyectos Finalizados									
Institución	Nombre	Estado	Inicio	Objetivo	Población beneficiada	Monto en \$:	Fuente de financiamiento	Porcentaje de ejecución	Finalización
MTPS	Mejoramiento de cielo falso y cubierta de techo de oficina departamental del MTPS, municipio y departamento de Sonsonate.	Ejecutado	Dic-2020	Mejorar las instalaciones de la Oficina Departamental de Sonsonate para la prestación de servicios de calidad a los usuarios	1,000 usuarios atendidos mensualmente	27,585.19	Fondo General	100%	2021

Proyectos en Ejecución									
Institución	Nombre	Estado	Inicio	Objetivo	Población beneficiada	Monto en \$:	Fuente de financiamiento	Porcentaje de ejecución	Finalización
MTPS	Mejoramiento de estructura y cubierta de techo en edificio 2 de oficinas centrales del MTPS, San Salvador.	En ejecución	Dic-2020	Mejorar las instalaciones del edificio 2 de oficinas centrales, a través de la sustitución de la cubierta de techo.	7,340 usuarios anuales	111,000	Fondo General	60%	2021



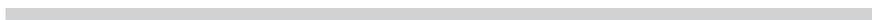


MTPS	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado central en Edificio 2 de oficinas centrales del MTPS, San Salvador.	En ejecución	Dic-2020	Mejorar las condiciones ambientales y el clima laboral del personal para brindar servicios de calidad a los usuarios.	7,340 usuarios anuales	66,266.77	Fondo General	26.63%	Diciembre 2021
MTPS	Construcción y equipamiento de módulo de archivos del MTPS en Centro Recreativo Constitución 1950, municipio de Coatepeque, Santa Ana.	En ejecución	Oct-2020	Resguardar de forma segura la documentación y archivo institucional	7,340 usuarios anuales	904.27	Fondo General	56%	Diciembre 2021
MTPS	Implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL)	En ejecución	Feb-2021	Contar con datos y evidencia para el desarrollo de instrumentos de política pública bajo un enfoque científico, tecnológico y de mecanismos de inteligencia.	Población en general	Proyecto de colaboración técnica no incluye desembolsos de financieros	Financiamiento OIT	60%	Julio 2021
MTPS	Diseño e implementación del Sistema de Intermediación Laboral	En ejecución	Dic-2020	Diseñar y desarrollar la plataforma tecnológica para fortalecer los servicios de empleo que presta la Dirección General de Previsión Social.	30,000 personas anualmente	199,000	BID	90%	Junio 2021





ISSS	Construcción y equipamiento de la Unidad de Emergencia y Máxima Urgencia en el Hospital Médico Quirúrgico, San Salvador	En ejecución	Feb-21	Disponer de infraestructura independiente, con estándares hospitalarios internacionales para brindar una atención integral y flujo adecuado, a los pacientes con cuadro SARS-CoV-2	1,386,131 Derechohabientes	2,598,999.35	Fondos propios	En etapa de diseño	Octubre 2022
ISSS	Ampliación y remodelación del Hospital Policlínico Planes de Renderos	En ejecución	Abr-19	Adecuar las instalaciones del hospital y aumentar su capacidad instalada, para brindar un abordaje integral a pacientes que requieren atenciones de rehabilitación intrahospitalaria y cuidados paliativos no oncológicos	344,370 Derechohabientes	2,750,000	Fondos propios	En etapa de diseño	Diciembre 2022
ISSS	Ampliación y mejoramiento del almacén del ISSS para la zona oriental	En ejecución	Nov-20	Ampliar y mejorar el almacén del ISSS para la Zona Oriental, modernizando las instalaciones para responder a la demanda y necesidades institucionales	230,444 usuarios	1,286,669.75	Fondos propios	En etapa de diseño	Diciembre 2022





ISSS	Bodega de resguardo de productos químicos del Laboratorio de Patología del Hospital General	En ejecución	Sept-20	Crear un ambiente más seguro y adecuado para el almacenamiento de sustancias químicas según normas vigentes y prevenir derrames y manipulación inadecuada de productos químicos por el personal de patología del Hospital General.	1,916 usuarios	173,188.01	Fondos propios	En etapa de diseño	Marzo 2022
ISSS	Adecuación de farmacia para entrega de medicina domiciliar del ISSS, Unidad Médica Atlacatl, San Salvador.	En ejecución	Oct-19	Disponer de un área adecuada para el procesamiento y preparación de medicamento del programa de entrega domiciliar que permita agilizar la entrega a la población derechohabiente inscrita en el programa.	79,194 usuarios	179,932	Fondos propios	65%	Agosto 2021
ISSS	Adecuación y equipamiento de Laboratorio de Biología Molecular, Hospital General	En ejecución	Feb-21	Contar con infraestructura para el Laboratorio de Biología Molecular, en el Hospital General, que permita el procesamiento de pruebas diagnósticas para enfermedades infecciosas	1,929,030 Derechohabientes atendidos anualmente	443,213.92	Fondos propios	En etapa de diseño	Agosto 2022





ISSS	Adecuación y equipamiento de la Unidad de Cuidados Críticos Neuroquirúrgicos, Hospital General	En ejecución	Oct-20	Adecuar las instalaciones del Servicio de Neurocirugía en Hospital General para ampliar la cobertura de atención a pacientes que requieren cupo de ingreso en Unidad de Cuidados Intensivos con padecimiento neuroquirúrgicos (neurológicos) a nivel nacional.	1,929,030 Derechohabientes atendidos anualmente	1,400,000	Fondos propios	En etapa de diseño	Diciembre 2022
ISSS	Intervenciones integrales Unidad Médica de San Jacinto	En ejecución	Feb-21	Realizar mejoras en las instalaciones de las diferentes áreas del centro de atención Unidad Médica San Jacinto	189,702 Derechohabientes al año	70,000	Fondos propios	70% fase de diseño	Diciembre 2021
INSAFORP	Suministro e instalación de sistema de paneles solares en el techo del edificio de estacionamiento y oficinas administrativas de INSAFORP, Santa Elena, Antigua Cuscatlán	En ejecución	Abr-2021	Generar electricidad a bajo costo en las oficinas administrativas de INSAFORP, Santa Elena.	18,000 personas visitantes al año.	100,000	Fondos propios	Adjudicación	Agosto 2021





PROYECTOS PROGRAMADOS									
Institución	Nombre	Estado	Inicio	Objetivo	Población beneficiada	Monto en \$:	Fuente de financiamiento	Porcentaje de ejecución	Finalización
MTPS	Desarrollo del sistema informático para modernizar el Sistema Nacional de Inspección de Trabajo y Visitas Técnicas del MTPS	Programado	Dic-2020	Contar con una solución informática para la gestión de los servicios de inspección del trabajo y visitas técnicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1.04 millones de personas trabajadoras	168,607.68	Fondo General	11.04%	Diciembre 2021
ISSS	Readecuación y mejoras al servicio de Nefrología y Trasplante Renal Hospital Médico Quirúrgico	Programado	Oct-19	Mejorar las instalaciones del servicio a través de las adecuaciones y remozamiento.	2,600 Derechohabientes atendidos anualmente	500,000	Fondos propios	En etapa de diseño	Octubre 2022
INSAFORP	Readecuación de instalaciones del Centro de Formación Profesional del INSAFORP en San Bartolo, Ilopango, S.S., para el establecimiento y equipamiento del Centro de Excelencia en Tecnologías de Autotrónica (CETA)	Programado	Jul-2021	Generar las capacidades técnicas a grupos vulnerables en busca del primer empleo con el equipamiento del Centro de Excelencia en Tecnologías de Autotrónica (CETA)	1,500 participantes de población vulnerable	3,400,000	Fondos propios	En etapa de diseño	Diciembre 2021





Programa de Empleo Temporal en el Exterior

El MTPS mantiene un programa permanente de empleo temporal en el exterior con el propósito de asegurar una mejora significativa en los ingresos económicos de los participantes, a través de la contratación y prestación de servicios en empresas radicadas fuera del país. Este programa asegura al mismo tiempo que se cumpla la debida protección y condiciones de trabajo idóneas para cada una de las personas seleccionadas. El programa tiene entre sus objetivos más importantes, facilitar oportunidades que permitan la migración laboral ordenada y segura de trabajadores salvadoreños.

En la gestión de la actual administración, se gestionaron 60 puestos de trabajo en el exterior para el sector agrícola, logrado la colocación de 56 personas en trabajos temporales en Estados Unidos, que permitió aumentar el ingreso económico familiar y la adquisición de experiencia laboral con técnicas modernas de producción.

Con el apoyo de diferentes organismos, como la embajada de Estados Unidos, Cancillería, Ministerio de Justicia y Seguridad, el MTPS facilitó la migración temporal, ordenada y segura de personal capacitado.





Instituto de Formación Sindical

Como parte de los esfuerzos por saldar la deuda histórica que debilitó por años a los movimientos sindicales del país, se ha creado a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el primer Instituto de Formación Sindical, que beneficiará a más de 150 mil trabajadores agrupados en diferentes sindicatos.

Con esta iniciativa, que por primera vez consolida la formación sindical en el país, el Ministerio de Trabajo fortalecerá a los movimientos sindicales, a través de la formación y cualificación, impulsando la creación de nuevas habilidades y conocimientos.

El Instituto de Formación Sindical se convertirá en un centro donde se brindarán procesos formativos diseñados para fortalecer las habilidades y competencias de los miembros de sindicatos, para facilitar y mejorar el diálogo social, así como la negociación colectiva, para que logren mayor incidencia en las políticas públicas y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

En la primera gran fase del Instituto de Formación Sindical, el Ministerio instalará, equipará, abrirá las instalaciones, diseñará la currícula educativa, trabajará en la creación de una plataforma virtual e-learning y desarrollará programas de formación en formato presencial y virtual.

Entre las principales temáticas para fortalecer la profesionalización de dirigentes sindicales, el Instituto incorporará en el Plan de Estudios materias relacionadas a capacitar en derecho individual y colectivo, formulación de políticas públicas, derechos humanos y laborales, habilidades directivas, formación en nuevas tecnologías, diálogo social, principios de economía, política y sociología, estrategia comunicacional y perspectiva de género en la acción sindical.

Con la creación del Instituto de Formación Sindical, el Ministerio de Trabajo asume su competencia de facilitar la constitución de las organizaciones sindicales y capacitar a dirigentes sindicales, tal como lo mandata la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, en los artículos 8 y 21.

Programa de Apoyo a la Inserción Productiva

FOPROLYD, a través de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, con el objetivo de contribuir al establecimiento de las condiciones integrales que permitan la incorporación efectiva de las personas beneficiarias pensionadas a la vida social y productiva del país, garantizándoles el acceso equitativo a los procesos que sean necesarios para mejorar su calidad de vida, brindó Unidades de Apoyo Productivo (UAP) a 345 personas beneficiarias a través de 402 desembolsos, de acuerdo al detalle de la tabla 2.





Tabla 2. Unidades de Apoyos Productivos Entregados

Tipo de apoyo			Distribución por sexo	
Agropecuarios	110	\$274,500.00	Hombres	270
No agropecuarios	135	\$330,035.00	Mujeres	75
Especiales	83	\$200,356.00		
Complementos	17	\$9,997.20		
TOTAL	345	\$ 814,888.20	TOTAL	345

Fueron realizadas un total de 1,895 evaluaciones técnicas, llevadas a cabo en su mayoría en el domicilio de los beneficiarios por el equipo técnico multidisciplinario, el cual está integrado por profesionales en las áreas de trabajo social, mercadeo y agronomía, dándole seguimiento a las consultas y solicitudes recibidas sobre Unidades de Apoyo Productivo, a efecto de determinar la factibilidad de estas.

El nuevo proceso demanda seguimiento inmediato y oportuno para reducir los riesgos de gasto en ítems no permitidos de Apoyos Productivos, por lo cual se realizaron 1,528 seguimientos a personas beneficiarias de las diversas zonas del país.





Programa de Créditos a Personas Beneficarias a Consecuencia del Conflicto Armado

Objetivo: Generar las condiciones que faciliten la reinserción productiva y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Créditos otorgados. Durante el periodo junio 2020 a mayo 2021, FOPROLYD otorgó créditos a un total de 165 personas beneficiarias, colocando un monto de más de un millón de dólares, del cual 80 corresponden a la línea de vivienda, para efectuar adquisiciones, construcciones y mejoras de viviendas y 8 a la línea de producción, para el fortalecimiento e iniciativas de proyectos productivos en los sectores agropecuario, comercio, industria y servicios, de los cuales 103 están entre el grupo etario de 20 a 59 años y 62 personas beneficiarias de 60 años en adelante, según detalle de la tabla 3.

Tabla 3. Créditos Otorgados

Línea de crédito		Distribución por sexo			
Producción	85	\$426,977.61	Mujeres	25	\$1,000,627.54
Vivienda	80	\$601,007.03	Hombres	140	\$1,189,246.89
Total	165	\$1,027,984.64	Total	165	\$2,189,874.43





Programa de Atención en Salud Mental

Objetivo: Contribuir a la reducción de las secuelas del conflicto armado en las personas beneficiarias y sus cuidadores, transformando la condición de salud mental a través del apoyo psicológico cercano y oportuno.

Componente 1: Grupos de Desarrollo Personal. Siguiendo las recomendaciones sanitarias del MINSAL y OPS-OMS, por el contexto de emergencia nacional, se tuvo que realizar una suspensión de los Grupos de Desarrollo a partir del 16 de marzo. A partir de ello se dio prioridad a las atenciones individuales por medios virtuales desde junio a septiembre de 2020. A partir de octubre de 2020 iniciaron las atenciones presenciales de casos prioritarios.

Componente 2: Sensibilización en Salud Mental. De junio a octubre de 2020, FOPROLYD conformó grupos virtuales de sensibilización con la participación de un total de 19 hombres y 24 mujeres de los departamentos de San Salvador, Usulután, San Miguel y Chalatenango, obteniéndose los logros siguientes:

- 84 acciones de sensibilización con temas afines a salud mental por medios virtuales. La sensibilización por medios virtuales consiste en la comunicación virtual, sesiones o reuniones de capacitación con enfoque psicoeducativo para el desarrollo de temáticas de salud mental a fin de disminuir los efectos negativos de la pandemia COVID-19.
- 14 charlas de promoción y sensibilización, impartidas en oficinas central y en campo, y material didáctico especializado en contexto del COVID-19.
- 41 participaciones en espacios de radios comunitarias: Chalatenango, Usulután y Cuscatlán.
- 6 charlas de género e igualdad sustantiva.

Componente 3: Atención psicológica individual

FOPROLYD gestionó, con el Call Center del MINSAL y Secretaría de Innovación de la Presidencia, el uso del Call Center del ISSS en concepto de apoyo en la atención psicológica brindada a personas en centros de contención, brindando servicios de salud mental mediante la modalidad de tele consultas durante el periodo de Emergencia por COVID-19 de junio a julio de 2020.

- Un total de 780 personas beneficiarias recibieron atención psicológica individual, 525 hombres y 255 mujeres; siendo estas personas sujetas de más de 1 atención psicológica al mes (1,663 sesiones de atenciones psicológicas brindadas, 1,038 dirigidas a hombres y 625 a mujeres).
 - Implementación de brigadas de atenciones psicológicas el primer y segundo trimestre del 2021. La estrategia de las brigadas de atención psicológica contempla el desplazamiento de cinco o más profesionales de psicología para la atención psicológica simultánea en puntos considerados de mayor concentración y difícil acceso a servicios de salud mental a nivel nacional, parte del Plan de Acción 2020-2024.
 - Atenciones prioritarias de casos derivadas de la identificación de casos. Se considera un caso prioritario aquellas personas beneficiarias en situación emocional descompensada, casos de atención y orientación psiquiátrica, derivados de intervenciones en crisis y/o dictamen de alteración mental.
-



Componente 4: Formación y monitoreo de facilitadores comunitarios.

En mayo se realizaron 5 monitoreos a facilitadores formados en el 2019.

Otras actividades realizadas.

En respuesta a la pandemia se realizaron actividades para asegurar la atención a usuarios:

Otras actividades desarrolladas en el periodo	Resultados	Acciones y estrategias tomadas ante la emergencia por COVID-19
Sondeo de bienestar emocional en contexto COVID-19, del 01 de junio al 13 de julio de 2020.	Se realizó un total de 140 evaluaciones; 81 hombres, 59 mujeres, estudio realizado en el contexto de cuarentena el cual refleja el impacto psicosocial que ha tenido la pandemia COVID-19 y las medidas para prevenirlo, estudio que sirve de base para la programación de casos prioritarios para 2020 y 2021.	Informe consolidado entregado a Gerencia General 01 de octubre de 2020.
Habilitación y promoción de línea telefónica para ayuda emocional	A partir de mayo 2020, se apertura la línea telefónica para tele consultas y agendar citas al 7163-2947 y se promocioa mediante el material institucional.	Desde octubre la línea telefónica se utiliza para agendar citas programadas, derivando los casos para su atención en campo u oficinas.
Integración de la clasificación del CIE-10 al SIABES	Clasificación de impresión diagnóstica con base a clasificaciones estandarizadas a nivel mundial.	A partir de junio se ha incorporado la clasificación CIE-10 para obtener estudios epidemiológicos.
Apoyo psicosocial a centro de contención durante la emergencia nacional por COVID-19	Atención psicosocial a 52 personas de centros de contención de junio a julio de 2020.	Apoyo y diseño en la implementación del Call Center de atención psicosocial para personas en centros de contención para el periodo de emergencia nacional por COVID-19.



Programas y Cursos de Formación

La formación continua tiene el propósito de complementar, actualizar o especializar sus competencias laborales para contribuir a mejorar su productividad y competitividad en el desempeño de sus funciones de trabajo. Las capacitaciones se desarrollan a través de diferentes programas de acuerdo con las distintas necesidades y oportunidades de contribuir a la productividad y competitividad.

Los programas dedicados para la población trabajadora son:

Programa Inglés para el Trabajo: Busca contribuir al desarrollo socio económico del país, mediante el fortalecimiento de las competencias laborales de trabajadores en el idioma inglés, a través de un programa estandarizado y modular.

Programa Desarrollo de Competencias Gerenciales: Una oferta proactiva del INSAFORP, que surge a partir de estudios y análisis de necesidades de capacitación gerencial en las empresas, el cual consiste en poner a disposición del personal ejecutivo de las empresas cotizantes al Sistema de Formación Profesional, una oferta abierta de cursos modulares en competencias gerenciales, en la modalidad de centro fijo.

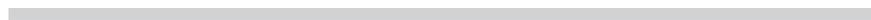
Programa Nacional de Formación continua Área Técnica: El programa es una oferta proactiva del INSAFORP, que surge a partir de estudios y análisis de necesidades de capacitación técnica en las empresas y consiste en poner a disposición de los trabajadores una oferta abierta de cursos técnicos en la Modalidad de Centro fijo.

Programa y Cursos para las MYPES: Cursos dedicados para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, para mejorar la competitividad y generar dinamismo en el sector.

Cursos de acuerdo con las necesidades de las empresas (cursos abiertos y cursos cerrados): Programa que nace acorde a las necesidades particulares de las empresas o a diagnósticos del mercado laboral donde se pueden atender a diferentes empresas bajo una misma capacitación o a una sola, con formación a la medida y diseñada para sus necesidades particulares de fortalecimiento al personal en competencias específicas.

Los programas se desarrollan por medio de centros de formación fijos, socios estratégicos de INSAFORP, a través del centro de formación propio, en San Bartolo, así como en la modalidad "en línea" a través de la dirección insaforponline.org.sv

La ejecución del periodo de junio 2020 a mayo 2021 en los diferentes programas de formación para trabajadores de las empresas se describe a continuación:





Programas / Cursos	Participaciones	Inversión
Programa Nacional de Inglés para el Trabajo	9,453	\$668,157.57
Programa Desarrollo de Competencias Gerenciales	2,069	\$443,865.72
Programa Nacional Formación continua Área Técnica	11,776	\$975,985.83
Programa y cursos para las MYPES	4,409	\$222,480.51
Programa y cursos de acuerdo con las necesidades de las empresas	53,457	\$4,325,605.10
Programas y cursos para población trabajadora desarrollados en el CFP INSAFORP San Bartolo	455	\$135,462.44
Formación on-line para trabajadores de las empresas	8,769	\$823,086.38
Total	90,388	\$7,594,643.55





Programas y Cursos para Población de Jóvenes y Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad

La formación profesional dirigida a los jóvenes, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad se conoce genéricamente como formación inicial, ya que el objetivo de estos programas es que los participantes logren el dominio de las competencias laborales para un primer empleo y con ello impactar en la inserción laboral o el autoempleo.

La población en condiciones de vulnerabilidad se refiere a grupos de beneficiarios con algunas de las siguientes características:

- Desempleados y subempleados.
- Mujeres jefas de hogar, madres solteras.
- Grupos en riesgo social.
- Trabajadores activos o cesantes con necesidades de reconversión laboral.
- Trabajadores activos con necesidades de formación para la generación de ingresos complementarios.
- Trabajadores de microempresas.
- Estudiantes activos con necesidades de formación para la inserción laboral o autoempleo.

Los programas dedicados para esta población son:

Programa Hábil Técnico Permanente: Consiste en la compra de participaciones en cursos técnicos, modalidad centro fijo, dirigidos a la población rural y urbana del país. La compra de participaciones significa que las personas interesadas en capacitarse pueden seleccionar e inscribirse en el curso y centro de formación de acuerdo con sus propias expectativas de inserción productiva (empleo-autoempleo).

Programa Empresa Centro: Consiste en la ejecución de carreras ocupacionales que se imparten mediante la modalidad de formación dual: es decir, combina la teoría que se imparte en el centro de formación contratado por el INSAFORP, con la práctica que se desarrolla en una empresa formadora, en tareas reales de la ocupación. En este programa pueden participar jóvenes con edades entre los 18 y 25 años, interesados en participar en programas de formación profesional a tiempo completo.

Proyectos Especiales: INSAFORP desarrolla diversos proyectos especiales conforme a las solicitudes de capacitación realizadas por diferentes organizaciones, municipalidades, entre otros. Estas capacitaciones se brindan en las diferentes áreas formativas según se requieran. Los distintos programas de capacitaciones son ejecutados por centros de formación e instructores acreditados y contratados por el INSAFORP. Los proyectos se pueden ejecutar en la modalidad de centros fijos y cursos móviles, en cursos largos o modulares y con horarios flexibles. Las capacitaciones no tienen ningún costo para los participantes en los distintos programas. El INSAFORP apoya con el 100% del costo de las capacitaciones.



Programa Caminos de la Juventud: El Programa Caminos de la Juventud está dirigido a la población joven que no trabaja ni estudia que se encuentran expuestos a situaciones de pobreza y contextos de violencia. Por medio del programa los jóvenes reciben formación vocacional, habilidades para la vida, para el trabajo y el emprendedurismo.

Proyecto de Cooperación GOES: Proyectos de formación profesional en el marco de programas presidenciales y estrategias de desarrollo socioeconómico. En este proyecto se tienen 3 programas actualmente:

Programa de becarios en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y Escuela Panamericana Zamorano: Su objetivo es el de contribuir en la formación integral y pertinente del recurso humano en ciencias agropecuarias que fortalezca el desarrollo del país.

Programa Empresarios Juveniles: INSAFORP y el Ministerio de Educación (MINED) implementan el programa cuyo objetivo es fomentar la cultura emprendedora desde temprana edad, proporcionando a los beneficiados, herramientas de superación que les permita hacerse un mejor futuro de oportunidades, mediante programas educativos empresariales. Los jóvenes son estudiantes de secundaria y bachillerato de diferentes instituciones públicas entre las edades de 14 y 19 años.

La ejecución del periodo de junio 2020 a mayo 2021 en los diferentes programas de formación para mujeres, jóvenes y población en condiciones de vulnerabilidad se describe a continuación:

Programas / Cursos	Personas participantes	Inversión
Programa de becarios en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y Escuela Panamericana Zamorano	296	\$740,180.07
Cursos de capacitación en atención a demanda a través de actores locales	6,841	\$959,128.38
Programa Hábil Técnico Permanente	17,693	\$3,795,983.69
Programa de Formación Dual Empresa Centro	3,106	\$2,645,850.21
Formación en Inglés	12,342	\$698,735.16
INJUVE	173	\$30,880.00
Programa Caminos de la Juventud	434	\$259,745.94
Programas y cursos para población en condiciones de vulnerabilidad impartidos en el CFP INSAFORP, San Bartolo	1,553	\$994,353.61
Formación online para población en condiciones de vulnerabilidad	8,497	\$776,042.29
Total	50,639	\$10,900,899.35







VII. Servicios

En esta sección se describen los servicios brindados por las instituciones que conforman el sector Trabajo y Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene entre sus responsabilidades los siguientes servicios:

- Servicios Públicos de Empleo
- Servicios de Inspección de Trabajo
- Servicios de Conciliación Laboral
- Atención a Organizaciones de Trabajadores
- Servicios de apoyo a empresas y personas trabajadoras

A continuación, se describen cada uno de ellos.

Servicios Públicos de Empleo

Los servicios públicos de empleo facilitan la equiparación de la demanda de empleo de personas en edad de trabajar con la oferta de empleo presentada por iniciativas privadas de organizaciones pequeñas, medianas y grandes. Constituye un importante servicio para el buen funcionamiento del mercado laboral.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Previsión Social desarrolla acciones permanentes para ofrecer los servicios de:

- Asistencia con la colocación y búsqueda de empleo a través de la intermediación laboral.
- Mejora de las habilidades y conocimiento de las personas buscadoras de empleo mediante la orientación laboral y el acceso a labores de formación que mejoran la empleabilidad de jóvenes que solicitan apoyo para la transición de la escuela a los mercados de trabajo.

Los servicios que brinda el MTPS constituyen parte de las acciones para respaldar el Plan de Recuperación Económica en respuesta a la pandemia por COVID-19.

En el periodo se han desarrollado importantes iniciativas con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios a fin de facilitar que una mayor cantidad de jóvenes pueda acceder a ellos, disminuir el tiempo de colocación de personas mejorando la respuesta a las organizaciones que solicitan personal, y mejorar la calidad de la intermediación para que exista una eficaz complementariedad del perfil de los puestos solicitados con el de las personas buscadoras de empleo. Como parte de las mejoras desarrolladas están las siguientes:

1) Conformación de la Unidad de Gestión Empresarial. Permitirá una mejora en la calidad de los servicios ofrecidos a las organizaciones que desean realizar sus procesos de reclutamiento y selección a través de la información de los perfiles de las personas buscadoras de empleo que mantiene el MTPS en su base de datos. Esta unidad brindará una atención personalizada a las empresas a nivel nacional incrementando con ello la confianza en los servicios y generará una mayor cantidad de puestos de trabajo disponibles para los usuarios registrados.





2) Diseño de un nuevo sistema informático para la intermediación laboral. Constituye una respuesta innovadora ante las necesidades identificadas en los procesos, agilizando la vinculación de los usuarios con las plazas de trabajo disponibles, integración de trámites ofrecidos por el MTPS, generar información estratégica para conocer el comportamiento del mercado laboral, reducir las brechas y barreras geográficas para acceder a los servicios del MTPS. El sistema está conceptualizado como una herramienta robusta, segura y cómoda para los usuarios y otras partes interesadas, con la que se espera brindar una atención anual de 30,000 personas buscadoras de empleo y atender a más de 2,500 empresas que solicitan los servicios del MTPS.

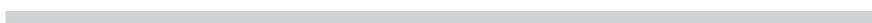
Brindará una cobertura a nivel nacional y facilitará a las empresas acceder a los servicios que ofrece el MTPS, mejorando la comunicación y orientación a las diferentes organizaciones.

Intermediación Laboral

A pesar de las limitantes presentadas con la reapertura económica, la incertidumbre en relación al comportamiento de la pandemia que afectó en el último semestre de 2020 y los riesgos a la salud de las personas, el MTPS apoyó a las organizaciones que iniciaron sus labores y necesitaban contar con personas con las competencias y perfiles requeridos para sus diferentes puestos de trabajo. El Departamento Nacional de Empleo logró la colocación de 6,164 personas en puestos de trabajo a nivel nacional, siendo estos ocupados en un 45% por mujeres y un 55% por hombres.

El MTPS registró 425 nuevas empresas para el uso del servicio de intermediación laboral, un aumento del 30% en relación al periodo anterior. Lo que facilitó la oferta de 12,121 puestos de trabajo para diferentes sectores de la población.

En relación a las personas usuarias del servicio público de empleo, se registraron 16,407 personas buscadoras de empleo.





Empleabilidad

Talleres de Orientación Laboral

Con el propósito de brindar servicios de calidad y reforzar las habilidades de empleabilidad a la ciudadanía, el MTPS brindó 35,415 asesorías de orientación laboral para las diferentes personas buscadoras de empleo, y realizó 2,140 pruebas psicométricas como parte del proceso de certificación de perfiles ocupacionales de las personas demandantes de empleo, este servicio busca validar las habilidades de las personas interesadas con las solicitadas por las empresas en los respectivos puestos de trabajo.

Capacitaciones Técnicas

Debido al cierre económico por el COVID-19, las capacitaciones presenciales de orientación laboral para el fortalecimiento de competencias a personas buscadoras de empleo se brindaron de forma virtual dando una cobertura de 35,415 personas que recibieron asesorías y preparación en el proceso de búsqueda de empleo, el 51% fueron hombres y 49% mujeres.

Contratos de Aprendizaje

La autorización de contratos de aprendizaje permite facilitar la inserción laboral de jóvenes, proveen una experiencia laboral y el desarrollo de habilidades profesionales para el mejor desempeño en sus futuros lugares de trabajo. Al mismo tiempo se garantiza que se cumplan los derechos laborales de las personas participantes del proceso; en el periodo se autorizaron 22,027 contratos en diferentes sectores económicos, beneficiando a igual número de jóvenes, siendo el 56% de hombres y 44% de mujeres.

Permisos de Trabajo para Extranjeros

Para la protección de los derechos de las personas extranjeras que prestan sus servicios en el país, el MTPS mantiene un registro y verifica las condiciones laborales de estas personas. En el periodo se emitieron 341 resoluciones de otorgamiento de permisos de trabajo.





Servicios de Inspección de Trabajo

La labor de inspección del MTPS tiene una función fundamental en asegurar que las normativas se apliquen con igualdad a empleadores y trabajadores, estas acciones pueden ser originadas en respuesta a la denuncia de vulneración de derechos presentada por usuarios o de acuerdo a la aplicación de planes para la verificación del avance en la implementación de normativas que se realizan en periodos particulares del ciclo laboral. La inspección permite asegurar la aplicación de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y las normas de higiene y seguridad ocupacional.

Con la verificación de los derechos laborales se ha logrado beneficiar a 272,339 personas trabajadoras realizando 20,432 inspecciones.

Procesos sancionatorios

Como resultados de este proceso se impusieron 732 multas por incumplimiento de la parte patronal al Código de Trabajo y la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

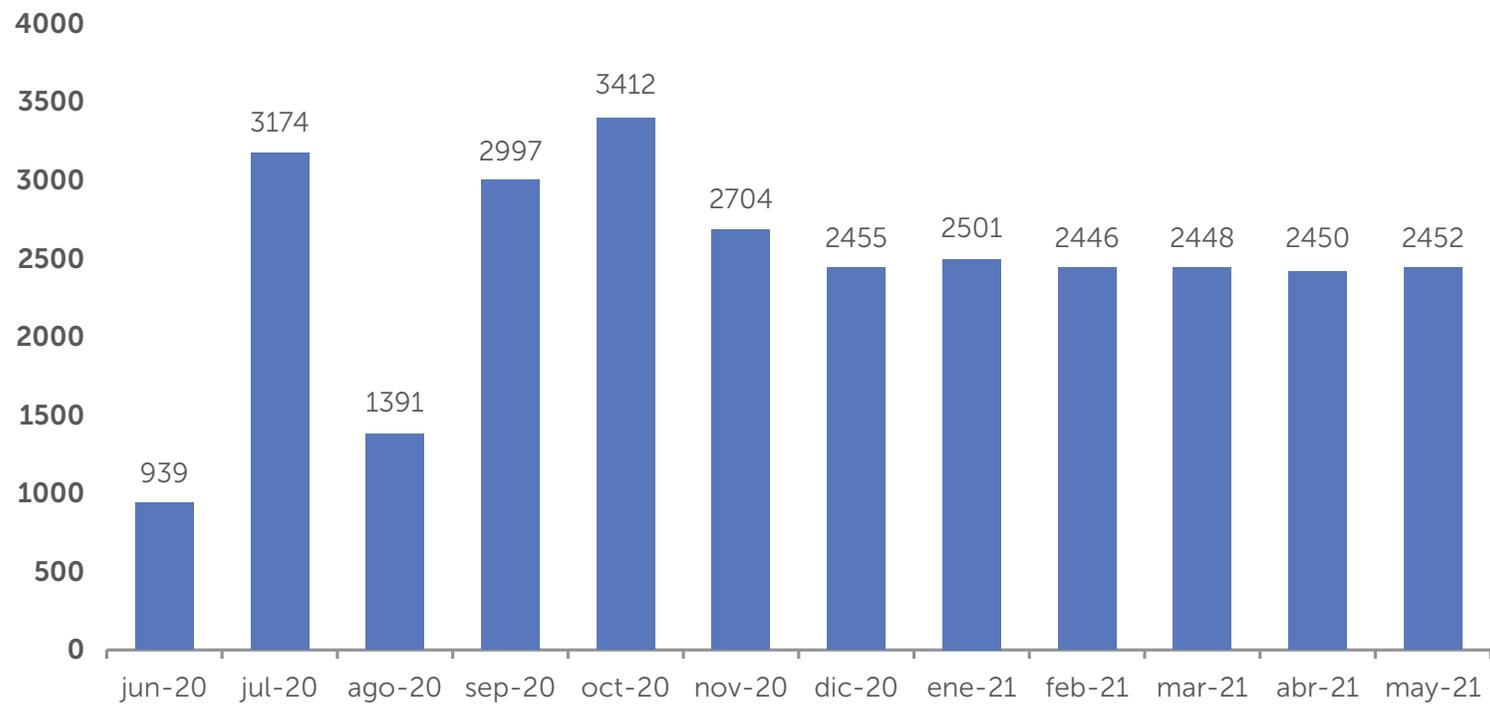
Recuperación de montos adeudados a personas trabajadoras

La inspección de trabajo permite verificar el pago de la prima en concepto de aguinaldo de conformidad con el artículo 197 del Código de Trabajo, el goce y pago de asuetos y vacaciones de conformidad con los artículos 192 y 177 del Código de Trabajo. Además de protección de la estabilidad laboral regulada reinstalando trabajadores, que han sufrido vulneración de derechos.

El monto recuperado a favor de los trabajadores por incumplimiento de la parte patronal a la normativa laboral ascendió a \$1,405,810.67 logrando una cobertura de 8,215 personas trabajadoras; de las cuales 4,331 fueron mujeres y 3,884 hombres.



Inspecciones y visitas de seguimiento realizadas junio 2020 - mayo 2021





Protección de derechos laborales de grupos vulnerables

Dentro de los procesos de inspección se garantiza la eficaz protección de grupos vulnerables en el ámbito laboral, estas labores se realizan como parte de los planes especiales de inspección en cumplimiento de compromisos suscritos y la legislación laboral.

- **Personas con Discapacidad.** A través de las inspecciones de trabajo se verificó el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (LEOPD), promoviendo el cumplimiento del derecho al trabajo de esta población vulnerable, con las inspecciones de trabajo se brindó una cobertura para el cumplimiento de derechos a 2,417 personas con discapacidad. Se verificó la contratación de personas con discapacidad en lugares de trabajo de conformidad con el art. 24, teniendo como resultado la inserción laboral de 87 personas con discapacidad.
 - **Trabajo Infantil.** Para apoyar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, el MTPS aplica el Plan Permanente de Verificación de Trabajo Infantil. Este plan de inspección surge con el propósito de dar cumplimiento al Convenio 182 de la OIT y a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En concordancia con este plan se realizaron 374 inspecciones de trabajo, verificando la presencia de 10 adolescentes con permiso de trabajo y 2 adolescentes sin permiso de trabajo.
 - **Derechos laborales de mujeres.** Con el propósito de disminuir riesgos en la discriminación laboral de las mujeres, se ha diseñado el Plan Permanente de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres, esto permite dar cumplimiento a la Política Nacional de Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, así como la CEDAW, el Convenio 156 de la OIT, entre otros. En el periodo del plan se realizó un total de 119 inspecciones de trabajo, se brindó cobertura a un total 5,059 mujeres trabajadoras, de las cuales 92 eran mujeres embarazadas y 68 mujeres con discapacidad.
 - **Verificación del Derecho de Lactancia Materna.** Se realizaron 125 inspecciones de trabajo, beneficiando a un total de 1,255 mujeres trabajadoras de las cuales había 11 mujeres embarazadas y 9 mujeres con discapacidad. Como producto de las inspecciones se verificó el avance en el cumplimiento de este derecho, así como la creación de lactarios, verificando la disponibilidad de lactarios en 34 lugares de trabajo inspeccionados.
-



Inspección Agropecuaria

La inspección en el sector agropecuario tiene la particularidad que las actividades laborales y el volumen de trabajadores participantes es variable y sigue los ciclos de las cosechas. En este periodo se realizaron 624 inspecciones de trabajo en el sector, beneficiando a 17,580 trabajadores.

Inspección para la aplicación de medidas extraordinarias en los lugares de trabajo

Para unificar el trabajo del equipo de inspectores, se instruyó al personal sobre las medidas extraordinarias para la contención y prevención del contagio por COVID-19, fundamentados en la normativa y documentos emitidos por el Ejecutivo y el Ministerio de Salud. El conjunto de instrumentos para facilitar la labor de los inspectores en la aplicación de la normativa creada para el abordaje de la pandemia del COVID-19, han permitido coordinar y consolidar la información del trabajo realizado por el personal de inspecciones a nivel nacional.

El plan especial para la verificación de la normativa laboral y medidas preventivas ante el COVID-19, en los lugares de trabajo, permitió la verificación de los casos sobre suspensiones de contratos de trabajo y medidas extraordinarias ante la pandemia por COVID-19. Se realizó el diligenciamiento de las inspecciones de trabajo relativas a cierres y la delegación de personal en modalidad de teletrabajo basado en el Decreto Legislativo 600. Con estas acciones se procuró apoyar la estabilidad laboral, evitar despidos injustificados, así como el goce de la cuarentena domiciliar para grupos poblacionales de riesgo: personas mayores de 60 años, personas con enfermedades respiratorias graves, mujeres embarazadas, etc.

Prevención de riesgos y seguridad ocupacional

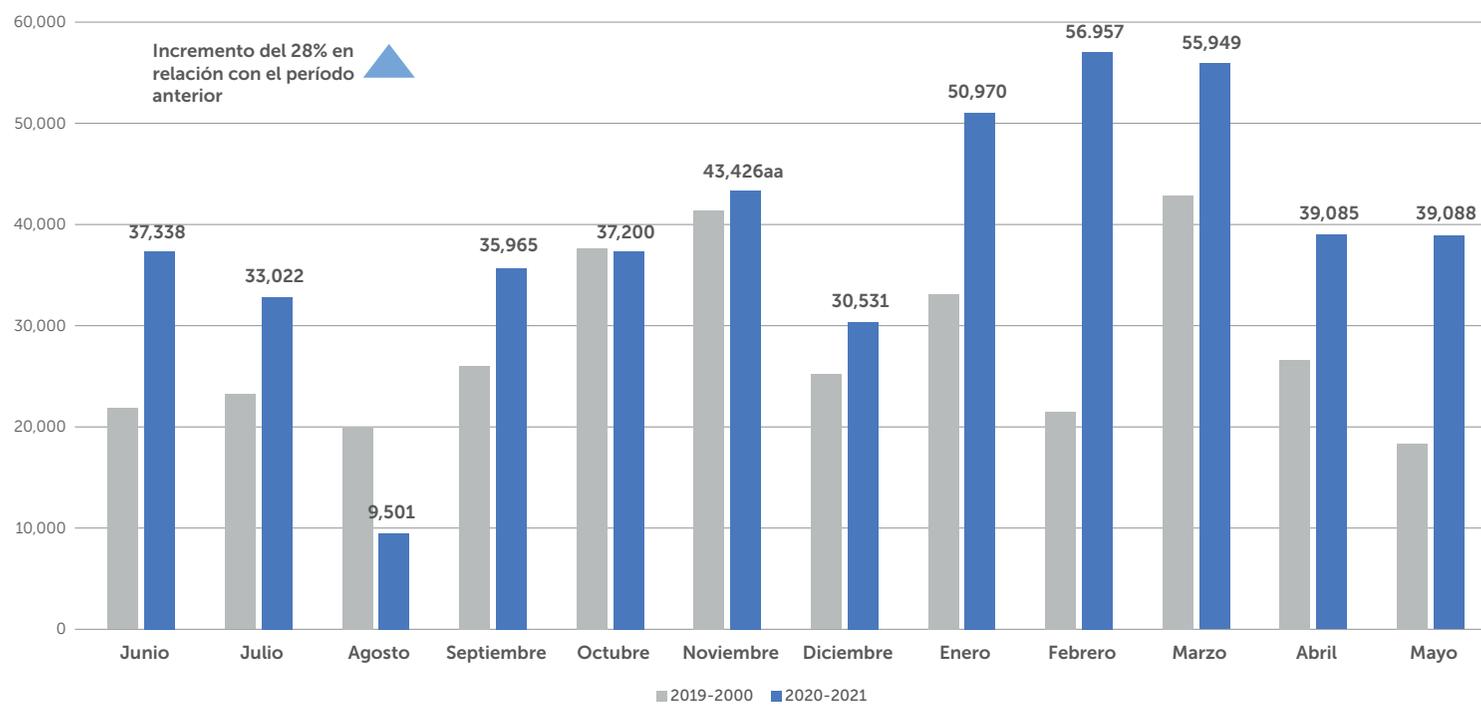
La Dirección General de Previsión Social, a través de las visitas técnicas, investiga las condiciones de seguridad, higiene y previsión en que prestan sus servicios los trabajadores.

EL MTPS posee dentro de los componentes de su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, el fortalecer la protección social de las personas trabajadoras y ser un aliado estratégico con las empresas para brindar recomendaciones técnicas de mejora para las condiciones de trabajo, la eliminación de riesgos de accidentes y enfermedades.





Trabajadores cubiertos por visitas técnicas de higiene y seguridad ocupacional





Con el propósito de establecer iniciativas para la efectiva prevención de riesgos ocupacionales, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social acreditó a 683 comités de seguridad y salud ocupacional, debido a la pandemia por COVID-19, en junio, julio, agosto y septiembre de 2020, el servicio de capacitaciones presenciales para la conformación de comités fue suspendida, pero ante la necesidad de cumplir con los protocolos de bioseguridad, las capacitaciones se desarrollaron de forma virtual teniendo una cobertura a nivel nacional y capacitando a 2,020 personas.

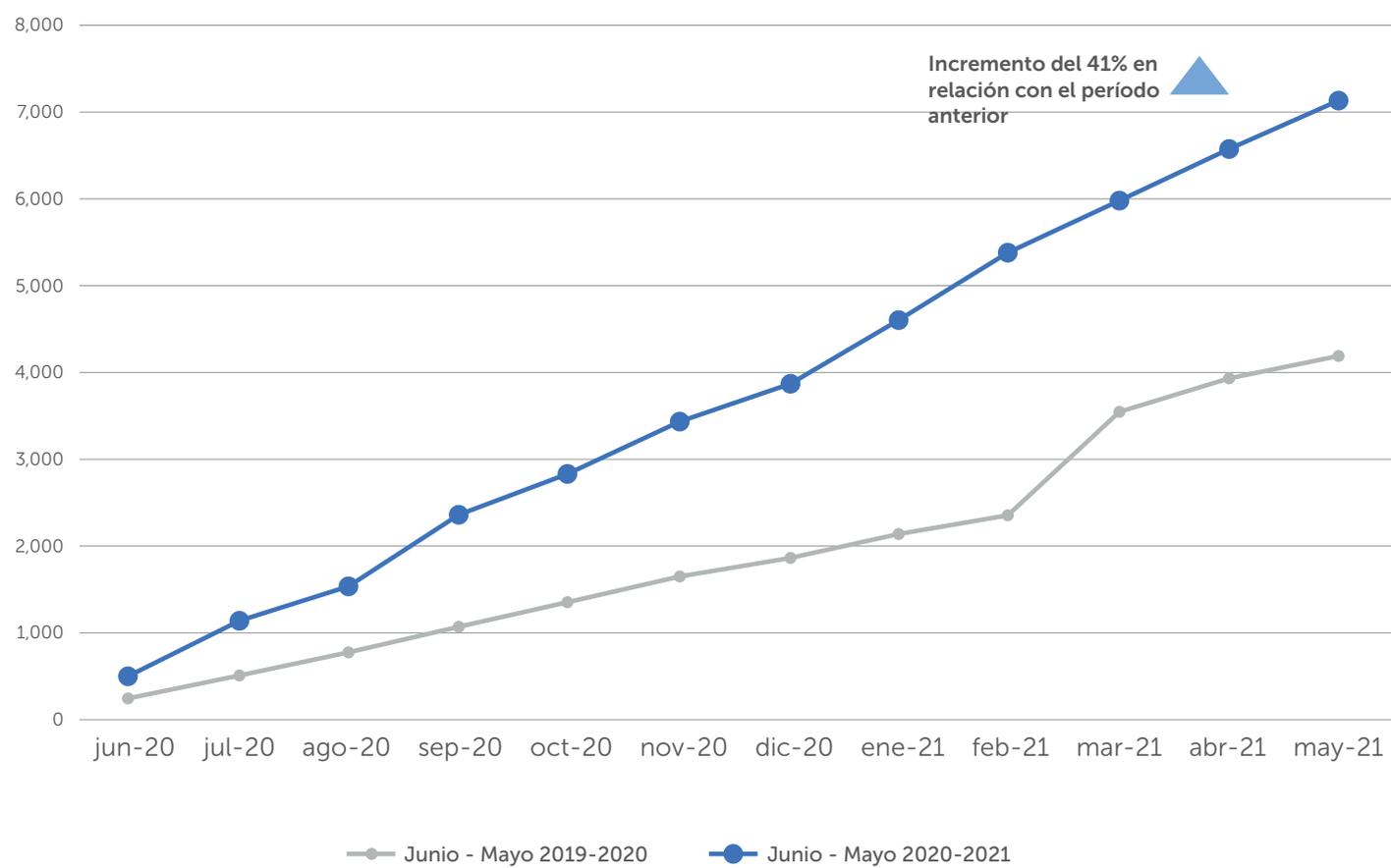
Protección de las personas trabajadoras

El MTPS es la cartera de Estado encargada de promover la protección de los derechos fundamentales en los lugares de trabajo y la no discriminación, uno de los componentes claves de las visitas técnicas realizadas para el periodo de junio 2020 a mayo 2021 fue la verificación de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19, aumentando el 28% de trabajadores cubiertos, siendo estos 275,454 hombres y 193,558 mujeres.





Registro de visitas técnicas de higiene y seguridad ocupacional 2020-2021 realizadas a nivel nacional







Visitas técnicas de seguridad e higiene ocupacional

En el resultado de las visitas técnicas de verificación a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su reglamento, el MTPS aumentó el 41% con respecto al periodo junio 2020 a mayo 2021, el objetivo de las visitas es la verificación de condiciones de seguridad e higiene ocupacional que puedan poner en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores. Estas visitas técnicas son para realizar muestreos de contaminantes ambientales: muestreos de ruido, calor e iluminación.

Las visitas son el trabajo arduo de los técnicos de seguridad y salud ocupacional determinando labores peligrosas, verificando protocolos de bioseguridad, medidas que sustituyan al programa de gestión, verificando condiciones de construcción e investigando accidentes de trabajo.

Servicios de Conciliación Laboral

El MTPS garantiza a través de la Dirección General de Trabajo un espacio en el que las personas trabajadoras pueden hacer valer sus derechos laborales, siendo asistido por personal especializado en técnicas de resolución de conflictos. Este servicio procura a través del diálogo generar soluciones pacíficas para las diferencias existentes entre ambas partes y un arreglo que ponga fin al conflicto.

Dentro de los beneficios que conlleva el servicio de conciliación se encuentran:

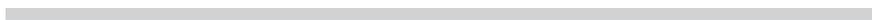
- La resolución del caso en corto tiempo (aproximado de 10 días hábiles), a diferencia del proceso judicial que puede durar un aproximado de 6 meses a 1 año.
- Ambas partes tienen la posibilidad de expresar sus pretensiones y puntos de vista en una mesa de diálogo, teniendo como agente imparcial en la mediación al MTPS, quien establece las reglas claras del procedimiento.
- En el servicio de la conciliación los trabajadores no necesitan aportar pruebas para recibir el pago de sus prestaciones.
- Los acuerdos logrados en audiencia conciliatoria gozan de efectividad, ya que son de obligatorio cumplimiento y se ejecutan de la misma manera que las sentencias judiciales.
- Se logran acuerdos no económicos posibilitando que los trabajadores puedan regresar a sus labores extendiendo la relación laboral en beneficio de ambas partes.
- El servicio se realiza de forma gratuita por lo que el trabajador no necesita incurrir en pagos de abogados para solucionar su conflicto ya que tiene acceso a una asistencia legal especializada en el ámbito laboral.

Con las audiencias conciliatorias se contribuye a la consecución de la justicia social, protegiendo los derechos laborales de los trabajadores que forman parte del tejido productivo de la sociedad y son el sector más vulnerable de la relación laboral.

El MTPS brinda servicios de conciliación en todo el territorio nacional. Durante el periodo se atendió a 9,784 trabajadores, de los cuales 6,550 fueron hombres y 3,234 mujeres. Se generaron espacios de diálogo a través de la realización de 5,410 audiencias conciliatorias. Esta atención representa un incremento del 18% en relación con el periodo anterior.

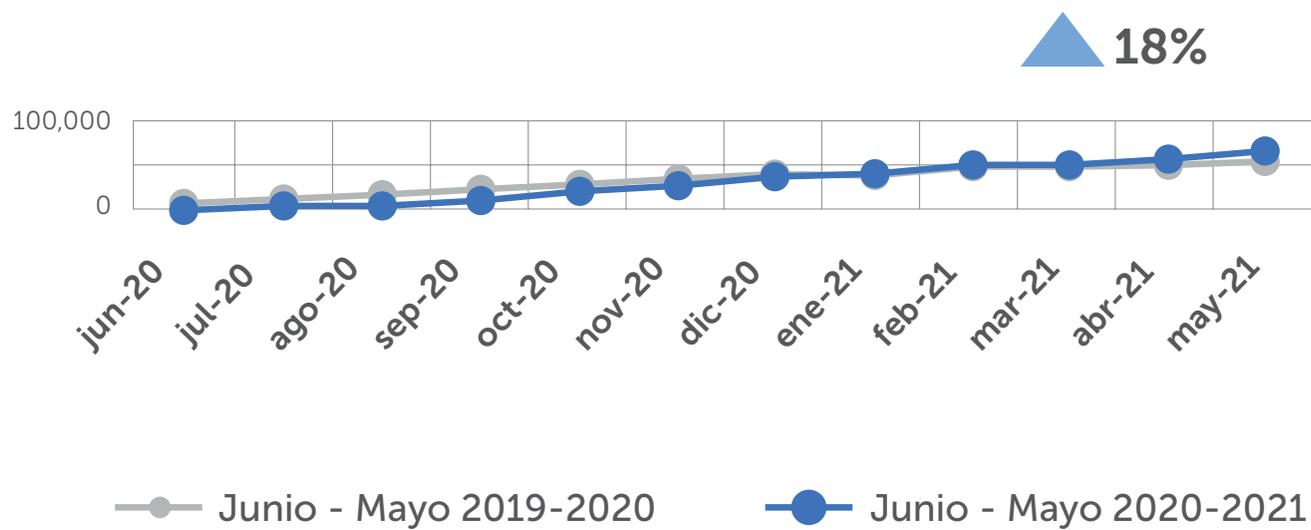
Todas las personas que solicitaron una intervención para solucionar un conflicto fueron atendidas de manera inmediata brindándoles el servicio y la oportunidad de resolver sus casos. Producto de la efectividad de estas intervenciones se garantizó el 55% de pagos de montos en la instancia administrativa.

Los montos obtenidos a través del servicio de conciliación a favor de los trabajadores ascienden a un total de \$2,3 millones, con lo cual se ha restituido los derechos en cuanto al pago de indemnización, vacaciones y aguinaldo que corresponden por despido injustificado.





Concilaciones Individuales 2019 - 2020 realizadas a nivel nacional





A nivel nacional los departamentos con mayor demanda del servicio de conciliación son: San Salvador, con un porcentaje del 57% de las solicitudes recibidas. En segundo lugar Santa Ana, con el 11 %, y le sigue San Miguel con un 9% del total de las solicitudes recibidas.

Atención a Organizaciones de Trabajadores

Registro de Organizaciones Sindicales

El objetivo del servicio de registro de organizaciones sociales es facilitar la constitución de organizaciones sindicales y cumplir con las funciones que se establecen para su régimen y registro conforme el Código de Trabajo y la Ley de Servicio Civil.

De conformidad a la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social corresponde a la Dirección General de Trabajo el fomento y registro de las Organizaciones Sindicales, Contratos Colectivos de Trabajo y por consiguiente sus Juntas Directivas y demás trámites que tengan relación con la vida administrativa de dichas organizaciones.

Con la finalidad de garantizar a la clase trabajadora el derecho de asociación regulado en el artículo 7 y 47 de la Constitución de la República, se acredita a los dirigentes sindicales para dotarlos de mecanismos legales para la defensa de los derechos económicos y sociales de los trabajadores afiliados a las diferentes asociaciones sindicales, posibilitando a estos negociar con los empleadores y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores a través de los contratos colectivos de trabajo.

De esta manera se legitiman las actuaciones de las organizaciones sindicales, garantizando la libertad sindical brindando asesoría personalizada a cada organización sindical y cada trabajador que se haga presente a estas oficinas.

Durante el periodo se brindaron un total de 6,497 asesorías personalizadas a la población usuaria.

Además, se inscribieron 441 Juntas Directivas de Confederaciones, Federaciones Sindicales y Seccionales. Inscribiéndose además un total de 11 nuevas organizaciones sindicales, de las cuales 5 son sindicatos y 6 son seccionales privadas.

Otros servicios en apoyo a las organizaciones sindicales que se realizan en el MTPS son los trámites de descuentos de Cuota Sindical comunicados a los empleadores (355) y trámites de gestión de renuncia y desafiliación sindical (2,813).

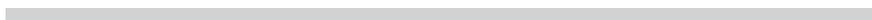
Al mes de marzo de 2021, el Registro de Organizaciones Sociales cuenta con un total de 1,713 Organizaciones Sindicales, 8 Confederaciones, 62 Federaciones, 947 Sindicatos y 696 Seccionales.

Esta estructura agrupa un total de 108,578 trabajadores sindicalizados y 1,422 directivos sindicales acreditados.

Contratos colectivos de trabajo

La contratación colectiva significa un beneficio para los trabajadores ya que permite mejoras en salarios, jornadas, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, permisos sindicales, entre otros. Dichos beneficios no son exclusivos de la población sindical, sino para todos los trabajadores que prestan sus servicios para las instituciones o empresas privadas. A través del servicio de registro de contratos colectivos de trabajo, el MTPS verifica que cumplan con la normativa legal vigente.

Además de las prestaciones reconocidas por la ley, los contratos colectivos permiten que se incorporen para las personas trabajadoras otros beneficios adicionales como por ejemplo, la compensación económica equivalente a dos salarios ordinarios en 2 periodos del año; bonificación del 100% del salario ordinario una vez al año por eficiencia; prestación económica para la adquisición de anteojos; pago de salarios en casos de suspensión de contrato por caso fortuito o fuerza mayor; seguro de vida colectivo; canasta básica mensual; seguro médico hospitalario para todo el personal de la empresa; prestación económica adicional para gastos de sepelio de familiar, entre otros.





En el periodo se registraron 16 Contratos Colectivos de Trabajo, incrementando a 201 el registro nacional que posee el Departamento de Organizaciones Sociales.

Servicios de Apoyo a Empresas y Personas Trabajadoras

Aprobación de Reglamentos Internos

Con la finalidad de cumplir y fomentar la armonía laboral y establecer con claridad las reglas obligatorias de orden técnico o administrativo necesarias y útiles para la buena marcha de todos los lugares de trabajo del país, el MTPS aprueba los reglamentos internos de trabajo que contienen dichas reglas obligatorias, a las que deben sujetarse tanto patronos como trabajadores en la ejecución o desarrollo del trabajo.

En el periodo se aprobaron un total de 110 reglamentos internos de trabajo de empresas privadas e instituciones oficiales autónomas.

Como parte de la modernización de los servicios, se ha desarrollado una modalidad de tutorías, asesorías de forma presencial y telefónicas, así como capacitaciones a fin de garantizar que la presentación del Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo y la documentación adjunta, cumplan con los requisitos de ley para su debida aprobación, eso ha permitido que se mejoren los tiempos de respuesta y aumente el número de proyectos de reglamentos internos aprobados por la Dirección General de Trabajo.

Registro de Contratos Individuales de Trabajo

El Contrato Individual de Trabajo es un documento que brinda garantía jurídica a los trabajadores y que contiene acuerdos y condiciones bajo las cuales se desarrollarán las labores, constituye una fuente de derecho y por tanto es obligatoria su presentación ante el MTPS.

El objetivo del servicio que brinda el MTPS es revisar que los Contratos Individuales de Trabajo presentados sean celebrados y elaborados de acuerdo a los requisitos que establece la Ley.

En el periodo se habilitó la recepción de contratos en la oficina departamental de La Libertad, obteniendo así los 14 departamentos habilitados para la prestación del servicio.

Durante el periodo informado se han registrado 66,278 contratos individuales de trabajo, de los cuales 44,717 son nuevos contratos y 21,561 son contratos renovados.





Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Prestación de Servicios de Salud

El ISSS provee servicios de salud a través de la ejecución de planes, programas y proyectos enfocados a mejorar las condiciones de salud de los derechohabientes, procurando dar respuesta a brechas históricas de atención a través de la incorporación de nuevos sectores. El nivel de cobertura de trabajadores activos con respecto a la PEA se mantiene en aproximadamente 27%, y 26% a nivel de cobertura total y población total del país.

A continuación, se presenta el nivel de cobertura alcanzado por el ISSS, incluyendo a los trabajadores activos, pensionados del sistema público y privado y los beneficiarios correspondientes.

Categoría cubierta	2019	2020
A. Total cotizantes(B+C)	1,039,806	1,015,483
B. Total cotizantes activos (B1+B2)	864,952	838,376
B1. Sector privado	694,530	660,632
B2. Sector público	170,422	177,744
C. Pensionados	174,855	177,107
D. Beneficiarios	762,698	744,857
Población asegurada (A + D)	1,802,504	1,760,340

Fuente: Informe de Coyuntura Institucional 2020/Depto. Actuariado y Estadística.



Demanda atendida de los servicios de salud

El detalle de la demanda atendida de servicios de salud por especialidad se presenta a continuación:

Periodo: enero - diciembre 2019

Prestaciones	Enero – diciembre 2019	Enero – diciembre 2020
Consulta externa médica	6,534,789	3,176,859
Consulta odontológica	374,945	113,664
Hospitalización		
Egresos	111,843	71,669
Partos atendidos	21,652	20,344
Intervenciones quirúrgicas	231,917	130,463
Cirugía mayor y procedimientos	54,733	31,459
Cirugía menor y procedimientos	177,184	99,004
Servicios auxiliares		
Recetas despachadas	25,076,819	15,828,596
Radiografías (placas utilizadas)	790,226	404,163
Exámenes de laboratorio	10,077,153	5,617,230



Demanda Atendida De Los Servicios De Salud

Fuente: Informe de Coyuntura Institucional 2020/Depto. Actuariado y Estadística.

Periodo: enero – febrero 2020 / 2021

Prestaciones	Enero – febrero 2020	Enero – febrero 2021
Consulta externa médica	1,118,514	671,730
Consulta odontológica	68,020	28,586
Hospitalización		
Egresos	18,338	10,578
Partos atendidos	3,525	2,161
Intervenciones quirúrgicas	40,779	24,170
Cirugía mayor y procedimientos	9,859	4,768
Cirugía menor y procedimientos	30,920	19,402
Servicios auxiliares		
Recetas despachadas	4180,448	3518,471
Radiografías (placas utilizadas)	133,319	100,762
Exámenes de laboratorio	1852,674	1464,695

Fuente: Informe de Coyuntura Institucional 2021/Depto. Actuariado y Estadística.







FOPROLYD

Prestaciones y Beneficios Económicos

Entrega de Prestaciones Económicas

Durante el periodo se efectuó el proceso y la entrega de pensiones mensuales a 19,192 beneficiarios activos (16,075 con discapacidad, 1,571 familiares de combatientes fallecidos y 1,546 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos). Siendo beneficiados 14,761 hombres y 4,431 mujeres.

Se entregaron Prestaciones Económicas Periódicas incorporando al sistema de pensiones a 295 nuevas personas beneficiarias (129 con discapacidad, 4 familiares de combatientes fallecidos y 162 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos). De estos 156 fueron hombres y 139 mujeres.

Un total de 48 beneficiarios, 39 hombres y 9 mujeres, recibieron la Compensación Económica por una sola vez (47 con discapacidad y 1 hijo mayor de 18 años de combatientes fallecidos).

Prestaciones Económicas por Gastos Funerarios

Se entregaron 490 prestaciones económicas adicionales de gastos funerarios por el fallecimiento de personas beneficiarias con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos a 355 hombres y 135 mujeres.

Remanentes económicos de personas reportadas fallecidas. Durante el periodo se hizo la entrega de un total de 141 remanentes económicos de personas fallecidas, a 115 hombres y 26 mujeres.

Compensación Económica Especial Adicional a las personas beneficiarias

El Gobierno de la República autorizó, en diciembre de 2020, la entrega de una Compensación Económica Especial Adicional a 19,265 personas beneficiarias activas víctimas del conflicto armado (16,149 con discapacidad, 1,602 familiares de combatientes fallecidos y 1,514 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos). De ellos, 14,837 fueron hombres y 4,428 mujeres las beneficiadas.

Entrega de las Prestaciones Económicas

Tipo de prestaciones	Montos (\$)
Prestaciones económicas a beneficiarios con discapacidad (pensiones)	40,038,464.67
Prestaciones económicas a beneficiarios familiares de combatientes fallecidos (pensiones)	1,978,707.25
Prestaciones económicas a beneficiarios familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos (pensiones)	2,524,333.75
Prestaciones económicas periódicas a nuevos beneficiarios	221,658.38
Prestaciones económicas por una sola vez a nuevos beneficiarios (indemnización)	24,387.22
Entrega de beneficio adicional por gastos funerarios	384,795.31
Entrega de remanentes económicos de personas reportadas fallecidas	2,530.15
Entrega de compensación económica especial adicional a beneficiarios víctimas del conflicto armado (aguinaldo)	1,883,564.15
TOTAL	47,058,440.88



Servicios en Salud y Especies

Durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021 FOPROLYD brindó las Prestaciones de Servicios en Salud y Especies a las personas beneficiarias, a través del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, entre ellas:

- Entrega de 1,448 referencias a los diferentes centros médicos y hospitales, para la atención en tratamientos médicos, terapia física y ocupacional, siendo favorecidos 1,269 hombres y 179 mujeres.
- Durante el periodo, se mantuvo vigente los convenios con hospitales de la red pública y se realizaron 890 referencias emitidas a personas beneficiarias invirtiendo un monto de \$24,595.89. A la actividad se le dio seguimiento y monitoreo para verificar la calidad y la calidez en la atención a nuestros beneficiarios.
- En el periodo se llevaron a cabo 786 referencias emitidas a personas beneficiarias, junto a la Red Nacional de Salud y Hospital Militar, (beneficiarios PEBLAS).
- Se hizo entrega de 43,759 especies a 3,863 personas beneficiarias; 2,724 a hombres y 1,139 a mujeres. Entre estas: pañales desechables, bastón para ciego, bastones canadienses, bastones de apoyo, cojines, fajas, medias para muñón, muletas axilares y vendas elásticas, entre otras.
- Se realizó un abastecimiento de 364,487 unidades de medicamentos con una inversión de \$1.2 millones, siendo 4,052 las personas beneficiarias; entre ellas, 589 mujeres y 3,463 hombres.
- FOPROLYD efectuó 502 visitas domiciliarias, de las cuales fueron 65 a mujeres y 437 a hombres, invirtiendo para ello \$24,488.99.
- Con una inversión de \$76,540.35 se brindaron 688 sesiones de fisioterapia y terapia ocupacional a un total de 217 beneficiarios, siendo 36 mujeres y 181 hombres.
- El personal médico del Departamento de Seguimiento y Control en Salud realizó la validación de 5,867 viáticos como prestación económica adicional brindada a 1,607 beneficiarios con discapacidad, de los cuales 106 fueron mujeres y 1,501 hombres, invirtiéndose para ello \$131,420.80.
- 1,306 referencias emitidas, logrando beneficiar a 973 personas solicitantes referidas a especialistas y proveedores. De ellos, 160 fueron mujeres y 247 hombres.
- Durante el periodo se realizaron 850 reportes con requerimientos cumplidos, sobre diferentes verificaciones de lesiones e investigación hospitalaria, invirtiéndose un monto de \$47,282.66.

Entrega y Reparación de Especies

FOPROLYD, a través de su Laboratorio de Prótesis, ha brindado atenciones personalizadas a nuestra población beneficiaria, con la elaboración, reparación y entrega de aparatos ortoprotésicos, calzado ortopédico y especies, a la vez que orientó sobre el autocuidado de la persona y cuidado de las especies. Se realizó la entrega de prótesis, órtesis y calzado ortopédico; asimismo, se realizaron diversas reparaciones de estas, contribuyendo a que las personas beneficiarias de FOPROLYD continúen con su vida productiva. Adicionalmente se entregaron 120 pares de calzado ortopédico con un valor de \$15,000.00.



Tipo de actividad	Cantidad de producción	Mujeres	Hombres	Monto invertido en \$
Elaboración de prótesis de miembro superior	2	1	1	2,541.03
Elaboración de prótesis sobre rodilla	4	0	4	5,114.35
Elaboración de prótesis bajo rodilla	25	3	22	19,024.87
Elaboración de calzado ortopédico	103 pares	12	91	20,462.98
Elaboración de órtesis	20	3	17	1,279.20

Detalle de actividades realizadas| FOPROLYD

Actividades de apoyo para el mantenimiento y autocuidado de las prótesis y órtesis

Con la finalidad que las ayudas ortoprotésicas entregadas en FOPROLYD tengan mayor durabilidad, se continúa brindando orientación personalizada de forma verbal y escrita de la manera en la que el beneficiario debe dar el mantenimiento preventivo e higiene de estas. Para ello, se realizaron 986 orientaciones personalizadas y de forma escrita, para el autocuidado de las ayudas ortoprotésicas entregadas a las personas con discapacidad atendidas en LABPRO, en conjunto con el área de fisioterapia.

Con el fin de que cada ayuda ortoprotésica sea funcional a las personas beneficiarias se realizaron 1,197 reparaciones, después de un tiempo de uso de las mismas, asimismo se considera la actividad productiva en la que se desenvuelven.

Se realizó acercamiento de los servicios del Laboratorio de Prótesis en marzo 2021 a la oficina regional de San Miguel, en el que se logró atender 15 personas beneficiarias con la reparación de prótesis de miembro inferior. En el marco de la pandemia por COVID-19 y con la finalidad de solventar las urgencias de reparaciones de prótesis de personas beneficiarias, se realizaron 11 visitas domiciliarias.

Gestión Jurídica

FOPROLYD brindó los siguientes servicios en apoyo jurídico a usuarios:

Asesorías Jurídicas

Se brindaron 536 asesorías a 417 hombres y 119 mujeres, orientando a las personas beneficiarias sobre sus derechos y obligaciones y a las personas solicitantes sobre los requisitos y procedimientos para ser sujetos a las prestaciones y beneficios que contempla la Ley de FOPROLYD.





Declaraciones Juradas

FOPROLYD además de facilitar el ejercicio de sus derechos a sus personas beneficiarias y solicitantes de beneficios, mediante la elaboración de escritos de recursos de revisión y apelación, o mediante la elaboración de cartas para CTE y Junta Directiva, también facilita la obtención de la información que servirá para resolver las pretensiones de nuestros usuarios, a través de la elaboración de Declaraciones Juradas de diversa índole, para ello, FOPROLYD, a través de la Unidad Jurídica elaboró 85 Declaraciones Juradas a 75 hombres y 10 mujeres, todo conforme lo ordena la legislación de la autónoma.

Atenciones de la Comisión Técnica Evaluadora

Debido a la Pandemia del COVID-19, se vieron afectadas todas las actividades vinculadas con la atención diaria, ya que ha sido un proceso que ha exigido el mayor distanciamiento social posible como un medio para evitar la propagación de la enfermedad.

En línea con el Plan de Trabajo Institucional, a pesar de que la Pandemia del COVID-19 afectó toda la dinámica institucional ante la población que se acompaña y atiende, FOPROLYD, a través de la Comisión Técnica Evaluadora, realizó esfuerzos por avanzar en aquellos procesos que se podían gestionar conjuntamente con su equipo de trabajo.

Entrevistas y evaluación

En la oficina central se entrevistaron y evaluaron a un total de 177 personas, de las cuáles fueron 17 mujeres y 160 hombres, distribuidas entre personas solicitantes y beneficiarias de FOPROLYD, en procesos de primeras evaluaciones, seguimiento al estado de salud, atención en recursos de revisión, casos de excepción y casos de oficio.

Resoluciones y recomendables

El artículo 21 de la Ley de FOPROLYD, establece que la Comisión Técnica Evaluadora tiene entre sus funciones recibir y procesar los resultados de las evaluaciones realizadas por los diferentes médicos especialistas y dar la calificación global de la discapacidad, habiendo emitido un total de 801 resoluciones y 63 recomendables a Junta Directiva para los casos de excepción. De los dictámenes emitidos en el período del informe, 139 (16%) fueron para casos de mujeres y 725 (84%) de hombres.

Autorizaciones de Especies

Con el fin de garantizar la supervisión del proceso preventivo, curativo y de rehabilitación de la población beneficiaria, FOPROLYD, a través de la CTE, emitió 680 autorizaciones de especies, que incluyen: medicamentos, exámenes de laboratorio, exámenes de gabinete, procedimientos quirúrgicos, de rehabilitación, aparatos de apoyo para la marcha y otros aparatos.

Del total de solicitudes recibidas de la población beneficiaria para autorizaciones de especies, 64 han sido para casos de mujeres y 616 de hombres.





Atenciones de la Comisión Especial de Apelaciones

Evaluación a personas con recurso de apelación admitidos

Se entrevistó a 22 personas, de ellas a 19 hombres y 3 mujeres por miembros de la Comisión Especial de Apelaciones, siendo realizada además la evaluación física para tomar en cuenta y describir las lesiones por las que solicita beneficios a FOPROLYD. Asimismo, se determina lo procedente, sea solicitud de testigos, documentos probatorios, requerimientos complementarios o emisión de referencias con especialistas médicos para dictamen.

De acuerdo a la demanda de casos con recurso de apelación admitidos, para los casos que son de la zona oriental del país y con la finalidad de acercarlos el servicio, se implementó en el periodo una jornada de atenciones en la oficina regional de San Miguel.

Emisión de recomendables de recurso de apelación

FOPROLYD, por medio de la Comisión Especial de Apelaciones, realizó un análisis completo del expediente de la persona recurrente: entrevistas y evaluaciones físicas efectuadas, pruebas documentales y testimoniales, con el fin de determinar la elegibilidad o no de sus lesiones, así como los resultados de las evaluaciones médicas para calificar el grado de discapacidad correspondiente en los casos que aplican. Una vez realizado este análisis es consignada la información en el recomendable que se emite, el cual es trasladado a la junta directiva para su conocimiento y aprobación y posterior notificación a la persona recurrente. En el periodo fueron elaborados 25 recomendables de recursos de apelación dirigidos a 20 hombres y 5 mujeres.

Servicios de la Oficina Regional de San Miguel

Durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021, la oficina regional de San Miguel, atendió a 10,311 usuarios. De este total, 9,729 son personas beneficiarias, 310 familiares de población beneficiaria y 272 son nuevos solicitantes, a quienes se les brindaron un total de 10,893 atenciones.

Pago de Gastos Fúnebres

Este servicio tiene como objetivo facilitar a los familiares de los beneficiarios fallecidos el correspondiente pago por gastos fúnebres en virtud de que no había transporte público por el Decreto de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19.

Durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021, se realizó el pago de 96 gastos fúnebres. Dichos pagos se realizaron en el domicilio del familiar del beneficiario que realizaba el reporte de fallecimiento.

Entrega de medicamentos y especies

Se busca facilitarles a las personas beneficiarias con enfermedades crónicas la entrega de medicamentos y especies en virtud de que no había transporte público por el Decreto de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19.

Durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021 se realizó la entrega de 2,850 unidades de medicamentos. Asimismo, se hizo la entrega de 5,900 diferentes especies a la población beneficiaria incluidas las especies que se les entregaba en el domicilio de los beneficiarios durante la Pandemia por COVID-19.



Jornada Médica de Salud

La oficina regional de San Miguel de FOPROLYD llevó a cabo una Jornada Médica denominada La Salud es Primero, con el apoyo brindado del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) del Ministerio de Salud a través de las Unidades de Salud de la colonia Milagro de La Paz y La Presita, ambas de la ciudad de San Miguel; y la Unidad de Salud del municipio de San Luis de La Reina, con el personal siguiente: médicos generales, odontólogos y enfermeras, con la finalidad de brindar atención de consultas médicas en medicina general de carácter preventivo proporcionándole a la población beneficiaria y sus familiares el respectivo medicamento y asimismo limpieza odontológica contribuyendo a mejorar su calidad de vida. En la feria fueron atendidos 59 personas, 35 en medicina general y 24 en odontología.

Servicios de la Oficina Regional de Chalatenango

La descentralización de los servicios tiene como objetivo facilitar el acceso y atención a las personas solicitantes y beneficiarias en zonas estratégicas del país, generando servicios ágiles e integrales, basados en trato personalizado. A la oficina regional de FOPROLYD Chalatenango, asistieron durante el periodo un total de 5,067 personas usuarias distribuidas en 4,355 personas beneficiarias, 81 solicitantes, 453 familiares de combatientes fallecidos y 178 Familiares de personas con discapacidad fallecida. De estos asistentes, 3,338 fueron hombres y 1,729 mujeres.

Se realizaron un total de 8,805 trámites, de los cuales 7,798 se brindaron a beneficiarios y solicitantes con discapacidad, 277 a familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos y 730 a familiares de combatientes fallecidos. Por género, 6,017 se brindaron a hombres y 2,788 a mujeres.

Entrega de referencias médicas al Sistema Nacional de Salud

Con el objetivo de entregar referencia médica para el tratamiento o complicaciones de las lesiones de las personas beneficiarias desde la oficina regional de Chalatenango, se emitieron 109 referencias para el Sistema Nacional de Salud a 104 usuarios, de los cuales 72 son hombres y 32 mujeres.

Entrega de referencias a Especialistas y/o exámenes para evaluaciones y dictamen

A través de evaluaciones y dictamen por médicos especialistas para determinar grados de discapacidad, se emitieron 47 referencias a 30 usuarios, de los cuales 21 fueron hombres y 17 mujeres.

Entrega de medicamentos a personas beneficiarias

Con el objetivo de tratar lesiones producto del conflicto armado reconocidas por FOPROLYD, la oficina regional de Chalatenango entregó 916 medicamentos a 552 personas beneficiarias, de las cuales 335 son hombres y 217 son mujeres.

Entrega de diferentes especies a personas beneficiarias

Con el objetivo de dotar de aditamentos y aparatos de ayuda ortoprotésica necesarios en la rehabilitación, se entregaron 2,359 especies a 246 personas beneficiarias, de los cuales 228 son hombres y 18 mujeres.

Trámites de cita a personas beneficiarias y solicitantes

A través de la oficina regional de Chalatenango y con el objetivo de lograr una mayor asistencia a las consultas médicas, se realizaron 36 citas a 28 personas beneficiarias, de los cuales 12 son hombres y 16 son mujeres.





Trámites de alojamientos a personas beneficiarias y solicitantes

Con el objetivo de mejorar el acceso a las consultas médicas, se gestionaron 7 alojamientos a 7 personas beneficiarias, de los cuales 2 son hombres y 5 mujeres.

Entrega de viáticos a personas beneficiarias con discapacidad total

Con el objetivo de apoyar económicamente al beneficiario con discapacidad total para el desplazamiento a sus tratamientos y consultas médicas, se pagaron 234 viáticos equivalentes a \$5,243.94 a 144 personas beneficiarias, de los cuales 130 son hombres y 14 son mujeres.

Asistencia legal y orientación jurídica

Desde la oficina regional de Chalatenango y con el objetivo de orientar a la población beneficiaria en la realización de sus trámites legales, se brindaron 373 atenciones de orientación jurídica a 373 personas, de los cuales 250 son hombres y 123 son mujeres.

Notificación de resoluciones emitidas por CTE, acuerdos de Junta Directiva y dictámenes jurídicos

Con el objetivo de hacer del conocimiento de la parte interesada la resolución de su proceso o trámite en FOPROLYD, se llevaron a cabo 39 notificaciones a 39 personas, de los cuales 20 son hombres y 19 son mujeres.

Elaboración de documentos jurídicos en apoyo a beneficiarios y solicitantes dirigidos a Junta Directiva, CTE u otras unidades de gestión (cartas, declaraciones juradas, otros)

Se elaboraron 104 documentos jurídicos, con el objetivo de apoyar en la correcta redacción y canalización de documentos dirigidos a las diferentes autoridades o comisiones de FOPROLYD.

Entrega de beneficio adicional de pago de gastos fúnebres a familiares de personas beneficiarias fallecidas

Con el objetivo de apoyar a sufragar gastos por fallecimiento, se pagaron en el período 59 gastos fúnebres equivalentes a \$46,674.00.

Orientación, entrega de requisitos y recepción de documentos para la gestión de Créditos-Fondo Rotativo

Con el propósito de acercar la gestión Créditos-Fondo Rotativo, desde la oficina regional de Chalatenango se brindaron 32 atenciones para la gestión de Créditos-Fondo Rotativo.

Orientación, entrega de requisitos y recepción de documentos para la gestión de Unidades de Apoyo Productivo

A través de oficina regional de Chalatenango, a fin de acercar la gestión de Unidades de Apoyo Productivo, durante el periodo se brindaron 303 atenciones.

Atención Psicológica

Durante el periodo y con el objetivo de atender el estado de salud mental de las personas beneficiarias, se brindaron 19 atenciones psicológicas.

Atención por Fisioterapia

Con el objetivo de atender el proceso de rehabilitación física de las personas beneficiarias, se brindaron 36 atenciones por fisioterapia en el periodo.



Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Servicios de Formación Profesional

Los servicios de formación profesional del INSAFORP se dividen en la atención de dos grandes grupos poblacionales beneficiarios:

1) Trabajadores de las empresas: La formación para la productividad y competitividad de las empresas cotizantes se conoce genéricamente como Programas de Formación Continua y se refiere a toda acción de capacitación dirigida a trabajadores de las empresas, por medio de la cual se busca complementar, actualizar o especializar las competencias laborales de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

2) Población en condiciones de vulnerabilidad: La formación para el primer empleo se refiere a los programas de formación inicial dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de que los participantes logren el dominio de las competencias laborales para un primer empleo y con ello impactar en la inserción laboral o el autoempleo.

Grupos beneficiarios	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Trabajadores de las empresas	90,338	42,304	58.5%	48,084	70.0%
Población en condiciones de vulnerabilidad (Incluye jóvenes y mujeres)	50,639	29,992	41.5%	20,647	20.0%
Total participaciones	141,027	72,296	100%	68,731	100%





Modalidades de Ejecución de la Formación Profesional

La modalidad de ejecución se ejecuta en 3 formas:

Modalidad presencial: Toda aquella formación que se imparte en el cual el participante está presente de forma física en el lugar donde se ejecuta la formación. Hay una interacción persona a persona. Debido a la pandemia por COVID-19, y a las medidas de cuarentena y restricción de movilidad, dicha modalidad se vio fuertemente afectada durante el segundo trimestre del año, y fue reanudándose de forma gradual con las medidas de bioseguridad pertinentes en cada centro de formación.

Modalidad con herramientas tecnológicas: Toda aquella formación que se ejecuta de forma que el participante pueda participar en línea en tiempo real a través de diferentes plataformas de comunicación digital, para recibir la temática correspondiente, se diferencia de la formación online, ya que esta es de forma síncrona y el participante debe conectarse a horas y días específicos para recibir la formación.

Esta modalidad nace para dar respuesta a la necesidad de formación durante el periodo de confinamiento debido a la pandemia por COVID-19.

Modalidad Virtual: Es la formación que se ejecuta totalmente en línea. Se imparte de forma asíncrona, el participante se conecta a las horas y días según su flexibilidad, siempre y cuando cumpla con las tareas, ejercicios, exámenes u otros métodos para evaluar el conocimiento adquirido a lo largo de la formación.

Los beneficiarios totales de los servicios son los siguientes:

Grupos Beneficiarios	Total	Herramientas Tecnológicas	%	Presencial	%	Virtual	%
Trabajadores de las empresas	90,388	62,924	96.5	18,695	31.9	8,769	50.8
Población en condiciones de vulnerabilidad (Incluye jóvenes y mujeres)	50,639	2,306	3.5	39,836	68.1	8,497	49.2
Total	141,027	65,230	100	58,531	100	17,266	100



VII. Coordinación Interinstitucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El MTPS garantiza la efectiva tutela de derechos de los trabajadores, manteniendo vigente convenios con otras instituciones como la Procuraduría General de la República que brinda asistencia legal; así como el Centro Nacional de Registros que proporciona información necesaria para la efectiva interposición de los procesos administrativos y judiciales. Además de los canales y la comunicación efectiva en los casos de abandono y cierre de empresas que necesitan la intervención inmediata de las instituciones del Ejecutivo, en coordinación con el ministerio público.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Los resultados más importantes generados por la coordinación institucional son los siguientes:

Negociación conjunta de precios y compra de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana, en el contexto del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y por medio de la SECOMISCA, se adquirieron 12 tipos de medicamentos, obteniendo un ahorro estimado de \$2.3 millones.

CONVENIO ISSS-MINSAL, como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, se cuenta con un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el ISSS. En el periodo 2020 se realizaron 74 gestiones de préstamos de medicamentos e insumos médicos, en ambas vías. El valor total de lo que el ISSS ha entregado al MINSAL en 2020 y enero 2021 es de \$190,939.50.

CONVENIO ISSS-CEFAFA: este convenio ha permitido dar respuesta a nuestros derechohabientes ante momentos de desabastecimiento institucional, ocasionado por incumplimiento de proveedores y cuando otras estrategias no son aplicables, permitiendo la dispensación oportuna a los pacientes para dar continuidad a su tratamiento.

CONVENIO ISSS-VMT, se brindó transporte en conjunto con el VMT a los pacientes de enfermedades crónicas que requerían de tratamiento específico y no podían prescindir de él; por ejemplo, pacientes de cáncer, insuficiencia renal, entre otros. Este servicio se brindó durante abril y mayo 2020.

FOPROLYD

Para garantizar las prestaciones a nuestras personas beneficiarias, en el periodo se realizaron las gestiones para la suscripción y/o continuidad de diversos convenios con hospitales y centros farmacéuticos por servicios de salud pagados y medicamentos, entre ellos podemos destacar: Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil; Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla; Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Jose Molina Martínez; Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, San Miguel; Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA); Hospital Militar Central, San Salvador.

Continuidad de convenios con instituciones del Sistema Financiero y otras instituciones. Durante el 2020, bajo los convenios interinstitucionales, la colocación de créditos fue de: Banco Hipotecario otorgó 39 créditos por \$147,022.40; Banco de Fomento Agropecuario otorgó 649 créditos por \$3.2 millones; y Asociación Hábitat para la Humanidad otorgó 2 créditos por \$4,600.00.

Donación de sillas de ruedas. El 11 de marzo del presente, gracias a las gestiones realizadas por Presidencia de la República, a través de Kiwanis El Salvador, recibimos la donación de 10 sillas de ruedas. Estas sillas de ruedas, actualmente están disponibles en las tres oficinas para aquellos usuarios de movilidad reducida que las requieran en nuestras instalaciones para realizar sus trámites.

Uso de Call Center para Teleconsultas. La Sección de Salud Mental de FOPROLYD gestionó con el Ministerio de Salud y la Secretaría de Innovación de la Presidencia, el uso de Call Center de Salud Mental del ISSS durante la pandemia. Esto permitió que se brindara atención psicológica gratuita a las personas beneficiarias, del período junio al 31 de julio de 2020.



VIII. Contrataciones y Adquisiciones

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En el periodo se han realizado importantes adecuaciones en la infraestructura a fin de mejorar la experiencia en la atención a usuarios y protección y salud del personal.

Periodo	Servicio contratado	Objetivo	Productos	Monto en \$
23/12/2020 al 23/02/2021	Mejoramiento de estructura y cubierta de techo en edificio 2 de oficinas centrales del MTPS, San Salvador.	Proporcionar condiciones óptimas a los colaboradores y usuarios.	Adecuación de instalaciones físicas para atención de usuarios.	111,000.00
16/12/2020 al 16/02/2021	Adecuación de módulos de oficinas de call center y Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral.	Mejorar las condiciones actuales para el desempeño de las labores para los colaboradores.	Adecuación de instalaciones físicas adecuadas para el personal.	69,050.25
18/12/2020 al 31/12/2020	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado.	Contar con un sistema de aire acondicionado que mejore la experiencia a usuarios que visitan las instalaciones.	Adecuación de instalaciones físicas para atención de usuarios.	66,266.79
29/10/2020 al 31/12/2020	Conservación y restauración de zonas verdes del Centro de Recreación Dr. Humberto Romero Albergue.	Brindar al Centro de Recreación Dr. Humberto Romero Albergue, protección, conservación y restauración de las zonas verdes para generar espacios de sana convivencia.	Recuperación de zonas verdes del Centro Recreativo para experiencia de usuarios.	48,471.11





23/12/2020 al 13/01/2021	Mejoramiento de áreas comunes para empleados y usuarios.	Mejorar las condiciones actuales de áreas comunes para empleados y usuarios.	Adecuación de instalaciones físicas para atención de usuarios.	46,906.34
21/12/2020 al 31/12/2020	Suministro e instalación de ventanas, cielo falso y luminarias en el segundo nivel del edificio 2 de oficinas centrales en San Salvador.	Contar con instalaciones que permitan cumplir con las medidas de bioseguridad.	Adecuación de instalaciones físicas para atención de usuarios.	39,952.20
18/11/2020 al 31/12/2020	Mejoramiento de cielo falso, estructura y cubierta de techo de oficina departamental de Sonsonate.	Mejorar las condiciones para colaboradores y usuarios; además de disminuir los riesgos y deterioro en las instalaciones.	Adecuación de instalaciones físicas para atención de usuarios.	27,585.19

La estructura del Plan de Compras por tipo de proceso de adquisición para el año 2021 es el siguiente:

Estructura del Plan de Compras 2021 MTPS		
Tipos	Presupuestado	Porcentaje
Licitación	676,605.00	31
Contratación directa	147,038.00	7
Libre gestión	967,548.67	44
Prorrogas y modificaciones	263,970.68	12
Arrendamiento de inmuebles	133,978.44	6
	2,189,140.79	100



Instituto Salvadoreños del Seguro Social

El detalle de las inversiones más relevantes del ISSS para el año 2020 son las siguientes:

Registro consolidado de compras 2020			
Rubro	Cantidad de gestiones finalizadas	Códigos contratados	Monto contratado en \$
Medicamentos	27	205	28,823,711.08
Insumos médicos	49	444	20,248,519.10
Equipo médico	58	66	12,940,484.79
Servicios médicos	36	349	38,931,063.87
Artículos generales	23	267	12,793,661.72
Servicios de apoyo	21	131	11,455,160.03
Obras	4	5	678,720.47
Total	218	1,467	125,871,321.06
Equipo no médico	10	24	4,953,825.39
Total general	228	1,491	130,825,146.45

Nivel de Ejecución de Contrataciones 2021

El nivel de ejecución del plan de contrataciones al mes de marzo de 2021, de las instituciones del sector Trabajo y Previsión Social se presentan a continuación.

Nivel de ejecución de Plan Anual de Compras 2021 (MTPS)

En el período el nivel de ejecución del Plan de Compras es del 42%.

Cuenta	Descripción	Presupuesto PAAC	Ejecutado	Nivel de ejecución
541	Bienes de uso y consumo	711,581.05	125,141.78	18%
542	Servicios básicos	199,965.08	198,526.84	99%
543	Servicios generales y arrendamientos	948,913.74	386,322.79	41%
544	Pasajes y viáticos	10,000.00	3,272.46	33%



545	Estudios e investigaciones	155,423.30	145,872.83	94%
556	Seguros y gastos bancarios	88,000.00	47,225.62	54%
611	Bienes muebles	13,490.82	6,973.07	52%
614	Intangibles	61,766.80	9,203.66	15%
Total		2,189,140.79	922,539.05	42%

Nivel de ejecución de Plan Anual de Compras 2021 (ISSS)

El nivel de ejecución del Plan de Compras 2021 del ISSS es de 18%:

Cuenta	Descripción	Presupuesto PAAC en \$	Ejecutado	Nivel de ejecución
519	Remuneraciones diversas	1,700,000	539,546.94	32%
541	Bienes de uso y consumo	149,267,755	28,805,282.96	19%
542	Servicios básicos	1,374,975	188,545.19	14%
543	Servicios generales y arrendamientos	54,139,095	9,032,012.95	17%
544	Pasajes y viáticos	373,780	39,229.70	10%
545	Estudios e investigaciones	24,305,340	5,216,199.56	21%
556	Seguros y gastos bancarios	2,400,000	1,962,060.19	82%
563	Transferencias corrientes	500,000	59,783.19	12%
611	Bienes muebles	24,111,710	2,254,136.67	9%
614	Intangibles	4,850,140	1,002	0.02%
615	Estudios de preinversión	480,000	--	0%
616	Infraestructuras	10,750,000	--	0%
Total		274,252,795	48,097,799.35	18%



Nivel de ejecución de Plan Anual de Compras 2021 (FOPROLYD)

En el periodo se ejecutó un monto global de \$927 mil, en concordancia con los requerimientos de las diferentes Unidades de Gestión, de manera transparente, eficiente y oportuna las contrataciones de obras, bienes y servicios, en apego a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Descripción	Montos en \$	Total de Procesos	Porcentaje
Libre Gestión	653,704.79	100	70
Licitaciones Públicas	273,581.27	6	30
TOTAL	927,286.06	107	100

La ejecución del Plan Anual de Compras del año 2021 es la siguiente:

Clase	Descripción	Presupuestado	Ejecutado en \$	Porcentaje
541	Bienes de uso y consumo	631,212	109,007	17
542	Servicios básicos	34,640.2	11,659.2	34
543	Servicios generales y arrendamientos	306,566.3	129,172.7	42
545	Estudios e investigaciones	112,225	82,575	74
556	Seguros y gastos bancarios	68,500	68,500	100
611	Bienes muebles	8,054.8	1,298.8	16
614	Intangibles	43,400	0.0	0
Total		1,204,598.3	402,212.7	33



Nivel de ejecución de Plan de Compras 2021 (INSAFORP)

El detalle de las principales compras del año 2021 del INSAFORP que representan el 11% del presupuesto previsto para 2021, es el siguiente:

Principales adjudicaciones plan de compras 2021 (a marzo 2021)	Total en \$
Cursos de habilitación en la modalidad acción móvil a partir de las demandas de capacitación a desarrollarse en el Centro de Formación Profesional de INSAFORP en San Bartolo, periodo de enero a julio 2021.	407,660.47
Programa Hábil Técnico Permanente mediante el mercado bursátil	2,357,075.15
Prórroga a Programa Hábil Técnico Permanente	446,552.91
Prórroga a participaciones para formación en el idioma inglés	289,646.02
Prórroga a contratos de la compra competencias gerenciales	305,100.00
	3,806,034.55





IX. Retos

Entre los retos más relevantes que han enfrentado las organizaciones del sector Trabajo están:

Prejuicios en la contratación de sectores de la población vulnerable

Se mantiene una atención constante para evitar prejuicios y discriminación para la contratación de personas de sectores prioritarios: jóvenes, personas con discapacidad y migrantes retornados; algunos de los puestos de trabajo ofertados no poseen la flexibilidad para la incorporación de personas jóvenes sin experiencia o no presentan facilidades para la contratación de personas con discapacidad.

Ante esta situación, el MTPS promueve la automatización de los servicios públicos de empleo, permitiendo registros en línea de forma permanente y en tiempo real a la población en general y empresas, con el fin de ampliar la base de ofertas laborales, identificar oportunidades, facilitar la sensibilización y orientar a los empleadores a generar una mayor inclusión para la población vulnerable.

Riesgos a la salud causados por pandemia del COVID-19

El gran desafío sigue siendo asegurar el derecho a un lugar de trabajo seguro y libre de riesgos, así como la protección de la economía de las familias salvadoreñas, garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y la firmeza en el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, aspecto esencial para el sector trabajador y empresas.

Protección de la salud del personal de primera línea

Uno de los retos más grandes para la institución en medio de esta epidemia mundial ha sido proteger al personal y mantener la atención de salud necesaria para los derechohabientes, así como los servicios administrativos respectivos.

Una de las primeras medidas tomadas fue la asignación de centros de atención del ISSS exclusivos para casos de COVID-19, esto con el objetivo de contar con las condiciones necesarias para tratar a las personas afectadas por el virus, y disminuir el impacto letal del mismo en la población, sin desatender al resto de pacientes.

Se potenciaron mecanismos de atención como la Asesoría de Salud en Línea 24/7 y las facilidades para los pacientes con recetas repetitivas mediante la entrega anticipada de medicamentos y la entrega domiciliar, evitando que el usuario se exponga fuera de su casa. También se habilitaron servicios de Teleasistencia, creación del Programa de Rehabilitación Pulmonar a través del cual los pacientes post COVID-19 podrán mejorar su sistema cardiopulmonar, su capacidad de realizar actividades diarias y mejorar la calidad de vida.

Continuidad del servicio de ingreso y atención domiciliar

Se ha brindado cuidado de los pacientes con enfermedades crónicas graves como cáncer, insuficiencia cardíaca, enfermedades pulmonares, cirrosis y otras, que no pueden desplazarse a los centros y requieren atención paliativa. Para ellos se cuenta con el servicio de Ingreso y Atención Domiciliar a Pacientes Oncológicos y no Oncológicos que se brinda mediante un equipo multidisciplinario.

Riesgos financieros

El principal ingreso económico del ISSS se vio impactado ante la pandemia. En el mes de junio se tuvo una pérdida aproximada de -1,145 empleadores y -71,818 trabajadores entre el sector privado y público. Sin embargo, al mes de diciembre 2020 se reducen las cifras y se vislumbra una tendencia al alza, una recuperación gradual de aportaciones patronales y de nuevos trabajadores impulsada por la apertura económica.



La recuperación sostenida ha permitido alcanzar en el mes de enero 2021 el nivel de inscripción de trabajadores que se tenía antes de esta situación de emergencia sanitaria.

Durante la pandemia, el ISSS implementó los servicios de aseguramiento y prestaciones económicas en línea, además otorgó beneficios a empleadores mediante la dispensa de multas y recargos al pago de planillas, se brindaron planes flexibles de pago a los empleadores amparados en la política de prevención y recuperación de mora.

Al momento, el ISSS evalúa una serie de medidas a implementar para minimizar la falta de pago de planillas. Uno de ellos es la implementación de nuevos puntos de pago en horarios extendidos, facilitando el proceso, principalmente a los micro y pequeños empresarios.

Prestación de servicios bajo restricciones por COVID-19

El servicio experimentó grandes restricciones impuestas por el Estado de Emergencia por COVID-19 y las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio y propagación. La institución procuró brindar de forma ininterrumpida los servicios de entrega de medicamentos para mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y la prestación de servicios de rehabilitación a través de entrega de especies, para lo cual se implementó de forma gradual el Plan de Retorno de FOPROLYD, mediante la puesta en práctica de los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social para el ingreso y permanencia en todas las instalaciones, así como desinfección y sanitización frecuente de áreas de trabajo y espacios comunes, y el uso de equipo de bioseguridad con el propósito de garantizar espacios seguros y saludables para nuestros visitantes, usuarios y personal.

Debido a limitaciones de la movilidad por efectos de la pandemia por COVID-19, se realizaron algunas entregas de medicamentos y de especies en el domicilio de los usuarios, principalmente al personal con domicilio cercano a las oficinas regionales, donde se realizaron convocatorias según la demanda que se presentaba, previa coordinación telefónica o por redes sociales con los usuarios de dichos servicios. Las adecuaciones en respuesta a la situación de riesgo epidemiológico que adoptó la institución se presentan a continuación:

a) Calificar personas solicitantes y beneficiarias. El proceso de evaluar y dictaminar la discapacidad es una de las actividades que más retos ha tenido que enfrentar, ya que son procesos que involucraron una evaluación física y de contacto directo con la persona, por lo que se suspendieron del 16 de marzo de 2020, en cumplimiento de las medidas de prevención y distanciamiento social impulsadas por el Gobierno Central.

b) Servicios de prestación económica en concepto de viático. Estos servicios institucionales establecidos por ley, se vieron afectados por la observancia y cumplimiento a las medidas de bioseguridad por COVID-19, asimismo, por el servicio parcial del transporte público que dificultó la movilidad de los usuarios de FOPROLYD, para acercarse a los tres puntos de atención institucional en todo el país y para cobrar los montos en conceptos de viáticos autorizados para cada uno de los beneficiarios con discapacidad total a consecuencia del conflicto armado, como una prestación económica adicional. Como estrategia se dispuso a cumplir estos servicios por medio de depósitos a cuenta bancaria, independientemente del monto, a fin de cumplir con las medidas de bioseguridad.

c) Servicio de entrega de medicamentos para mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Estos servicios institucionales brindados a personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado beneficiarias de FOPROLYD, se vieron disminuidos en observancia y cumplimiento de las medidas de bioseguridad por el COVID-19, la dificultad de la movilidad de los usuarios de FOPROLYD, el servicio parcial del transporte público durante la cuarentena y su misma condición de vulnerabilidad. Por ello, se dispuso la entrega de medicamentos para tres meses.





Se desarrolló una estrategia para el cumplimiento del servicio de entrega de medicamentos consistente en dispensar los mismos en todas las sucursales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) existentes en todo el país, mediante la coordinación telefónica y electrónica con estas sucursales, a fin de realizar la entrega domiciliar de medicamentos a la población usuaria.

d) Prestación de servicios de rehabilitación a través de entrega de especies. Se tuvo existencia limitada de especies porque no se pudo formalizar y cerrar los procesos de compra por licitación pública. También, la demanda de los servicios fue afectada por el Estado de Emergencia por COVID-19, por el servicio parcial del transporte público durante la cuarentena y la amenaza de la Tormenta Amanda y del Huracán IOTA. Se optó por la adquisición de especies por medio del convenio con CEFAFA y procesos de libre gestión y adjudicación parcial de un proceso de licitación declarado desierto y la entrega domiciliar y por convocatoria según existencias.

e) Prestación de servicios de rehabilitación a través de atenciones médico-hospitalarias. Se brindó atención de urgencias y padecimientos crónicos graves, monitoreo semanal de la situación de consulta externa de subespecialidad en hospitales del Sistema Público de Salud, coordinación de entrega de recetas y reprogramación de citas.

f) Prestación de servicios de rehabilitación a través de visitas domiciliarias: Estas atenciones se vieron seriamente disminuidas durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021, por el estado de emergencia por COVID-19 y la cuarentena domiciliar obligatoria. Se realizó un diagnóstico sobre el estado de las personas beneficiarias de FOPROLYD que requieren atención domiciliar con base en su grado de discapacidad. Se implementó una estrategia basada en el Plan de Retorno de FOPROLYD post cuarentena domiciliar obligatoria decretada por el Órgano Ejecutivo, a partir del 24 de agosto 2020, retomando paulatinamente en el mes de octubre 2020 las visitas domiciliarias de forma programada con énfasis en personas con discapacidad total de mayor vulnerabilidad (discapacidad total y adultos mayores). En los primeros meses del 2021, se ha priorizado el transporte para el registro de Constancia de Hoja de Vida de forma domiciliar para personas beneficiarias que no pueden movilizarse a las oficinas de FOPROLYD, para cumplir con este requisito legal y así gozar del derecho al pago de la prestación económica mensual.

g) Prestación de servicios de rehabilitación a través de Fisioterapia y Terapia Ocupacional: Desde el 20 de marzo al 10 de septiembre 2020 no se brindaron estos servicios en observancia a las medidas de bioseguridad por la pandemia por COVID-19 y cuarentena domiciliar obligatoria. Se ha priorizado el uso del transporte institucional para el registro de Constancia de Hoja de Vida de forma domiciliar para personas beneficiarias que no pueden movilizarse a las oficinas de FOPROLYD, lo que ha limitado la atención de fisioterapia en oficinas regionales de San Miguel y Chalatenango, y en el domicilio de las personas beneficiarias con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

h) Prestación de servicios de rehabilitación a través de entrega de ayudas ortoprotésicas: La mayor limitante para cumplir con la producción programada por el Laboratorio de Prótesis Aníbal Salinas de FOPROLYD, es la falta de componentes y materiales para la fabricación y reparación de prótesis, la elaboración de calzado ortopédico y de órtesis, lo cual, aunado a la emergencia nacional por COVID-19, la falta de transporte público, la amenaza de la Tormenta Amanda y el Huracán IOTA, han disminuido las atenciones brindadas por la institución en esta área, que se ha visto obligada a únicamente brindar atenciones de reparaciones de emergencia y remitir a CERPROFA a partir de esta nueva administración, a la población beneficiaria con categoría FAES y a cubrir las necesidades prioritarias a través de contratación de compra de servicios a proveedor externo.







X. Gestión financiera y Ejecución Presupuestaria

El presupuesto asignado para esta cartera de Estado durante los periodos fiscales del 2020 y 2021 se presenta al detalle por rubros de agrupación.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ejecución presupuestaria 2020

Rubros	Concepto	Presupuestado en \$	Ejecutado en \$	Porcentaje (%)
51	Remuneraciones	7,775,302.05	7,732,840.72	99
54	Adquisiciones de bienes y servicios	1,779,101.34	1,721,376.81	97
55	Gastos financieros y otros	36,435.79	36,435.79	100
56	Transferencias corrientes	697,937.54	661,680.69	95
61	Inversión en activos fijos	971,985.24	631,753.65	65
Total		11.260.761.96	10,784,087.66	96

Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación (1 de enero al 31 de marzo del 2021)

Rubro	Concepto	Presupuesto en \$	Ejecutado en \$	Porcentaje (%)
51	Remuneraciones	13,958,365	3.449.459,95	25
54	Adquisiciones de bienes y servicios	2,397,643.	314.735,42	13
55	Gastos financieros y otros	100,500	32.573,42	32
56	Transferencias corrientes	1,024,845	290.039	28
61	Inversión en activos fijos	507,000	6.970,56	1
Total		17.988.353	4.093.778,35	23



Instituto Salvadoreño de Seguro Social

A continuación, se presentan los principales Estados Financieros de la institución, que incluyen el estado al cierre de 2020 y la ejecución de los primeros meses de 2021.

Ejecución presupuestaria 2020 (en millones)

Rubro	Concepto	Presupuesto en \$	Ejecutado en \$	Porcentaje (%)
51	Remuneraciones	319.5	309.3	96.8
	Prestaciones de la Seguridad Social	68.3	61.3	89.8
54	Adquisición de Bienes	153	135.1	88.3
54	Adquisición de Servicios	82.4	71.2	86.4
55-56	Otros Gastos (Financieros y Transferencias Corrientes)	4.3	3.5	81.4
61	Inversiones en Activos Fijos	67.1	23.7	35.3
	Total	694.6	604.1	87.0

Estado de Ejecución Presupuestaria

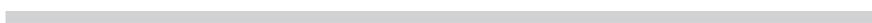
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

(En millones \$)

Ingresos	Presupuesto Programado	Devengado	% de Ejecución
Corrientes			
Contrib. a la Seguridad Social (Cotizaciones)	149	154.0	103.4
Ingresos Financieros (Depósitos a plazo)	1.4	2.1	150.0
Otros Ingresos (Tasas, Venta de bienes y serv.)	2.1	2.0	95.2
Sub-total	152.5	158.1	348.6
De Capital			



Recuperación de Inversiones Financieras	8.5	0.0	0.0
Sub-total	8.5	0.0	0.0
TOTAL DE INGRESOS	161	158.1	98.2
EGRESOS			
Corrientes			
Remuneraciones	71.6	68.8	96.1
Prestaciones de la Seguridad Social	18	17.1	95.0
Adquisición de Bienes	37.3	28.8	77.2
Adquisición de Servicios	23.8	17.2	72.3
Otros Gastos (Financieros y Transf. Ctes.)	2.9	2.4	82.8
Sub-total	153.6	134.3	87.4
De Capital			
Inversiones en Activos Fijos	8.9	2.3	25.8
Sub-total	8.9	2.3	25.8
Total de egresos	162.5	136.6	84.1





FOPROLYD

El aporte financiero de la institución proviene de las transferencias otorgadas por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la entrega de las prestaciones y beneficios económicos, bienes y servicios para la salud, apoyo económico, actividades productivas agropecuarias para la reinserción y cubrir los gastos administrativos, de funcionamiento y logística institucional.

En la siguiente tabla se muestran los recursos aprobados y ejecutados en el período de junio 2019 a mayo 2020.

Presupuesto Institucional Aprobado y Ejecutado Periodo: junio 2020 a mayo 2021						
Aporte institucional	Fuente de financiamiento en \$					
	Gobierno de El Salvador			Fondos propios		
	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	54,538,395	54,321,622	99.60			
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1,106,594	935,880	84.57			
Fondo Rotativo (créditos a beneficiarios)				2,811,697	1,431,991	50.93
Otros Ingresos				19,337	17,693	91.50
TOTAL	55,644,989	55,257,503	99.30	2,831,034	1,449,685	51.21



Principales Inversiones Realizadas

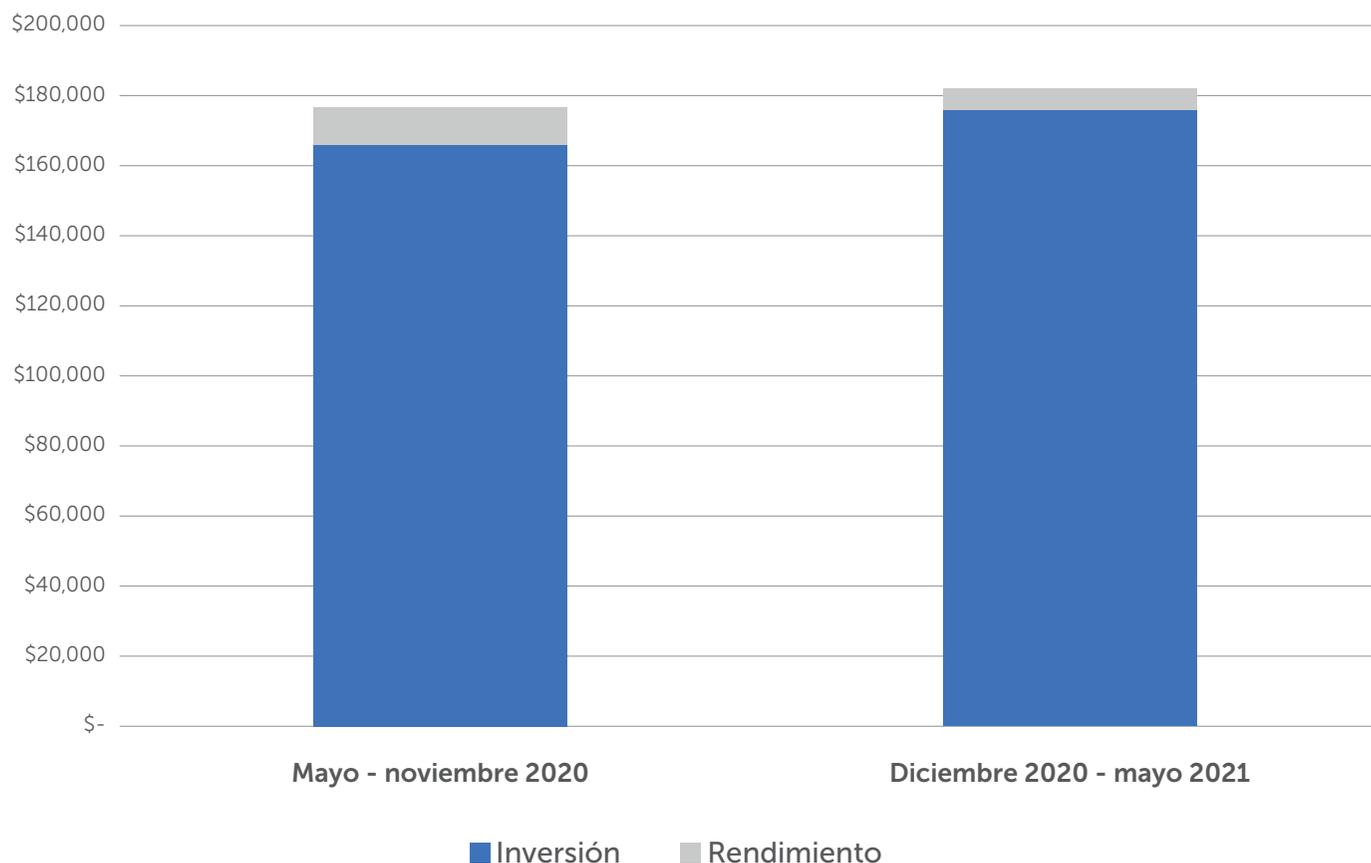
Reserva Técnica

Los fondos de la Reserva Técnica son invertidos anualmente según el Plan de Inversión aprobado por la Junta Directiva (Acuerdos 04.01.2021 y 06.01.2020), acciones que se realizan de conformidad al artículo 46 de la Ley de Creación de FOPROLYD y el Reglamento de Inversión de la Reserva Técnica y la de Emergencia.

Los fondos de la Reserva Técnica en el periodo que se informa fueron depositados en Certificados de Depósitos a Plazo de 180 días, el rendimiento obtenido es capitalizado en cada depósito.

En el 2020, en cumplimiento a las medidas de bioseguridad por la pandemia del COVID-19, fue autorizada la renovación del Certificado de Inversión de la Reserva Técnica de mayo a noviembre del 2020; para la inversión del periodo diciembre 2020 a mayo 2021 se realizó el proceso de colocación a la mejor tasa ofertada por las instituciones financieras acreditadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Inversiones y rendimientos obtenidos





Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

La ejecución financiera del año 2020 del INSAFORP tuvo una importante reducción (41%) debido a la cancelación de las actividades formativas por las medidas de protección por COVID-19.

Ejecución presupuestaria INSAFORP 2020 (en \$)				
Código	Descripción	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje (%)
51	Remuneraciones	6,221,335.00	3,157,145.79	51
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	41,524,508.00	17,427,552.20	42
55	Gastos Financieros y Otros	1,170,855.00	1,030,916.56	88
56	Transferencias Corrientes	5,000.00	5,000.00	100
61	Inversiones en Activos Fijos	3,627,622.00	96,594.65	3
		52,549,320.00	21,717,209.20	41

Estado de ejecución presupuestaria 2021 (en \$)				
Código	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje (%)
511	Remuneraciones Permanentes	201,600.00	32,800.00	16
512	Remuneraciones Eventuales	3,601,560.00	593,338.19	16
513	Remuneraciones Extraordinarias	36,210.00	1,138.91	3
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	171,634.00	28,875.38	17



515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	242,956.00	42,465.52	17
516	Gastos de Representación	10,940.00	1,470.00	13
517	Indemnizaciones	1,860,365.00	27,509.14	1
519	Remuneraciones Diversas	133,555.00	23,339.75	17
541	Bienes de Uso y Consumo	317,889.00	16,522.31	5
542	Servicios Básicos	276,000.00	34,600.33	13
543	Servicios Generales y Arrendamientos	728,728.54	38,280.23	5
544	Pasajes y Viáticos	83,839.81	8,398.99	10
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	34,200,617.15	2,572,260.43	8
555	Impuestos, Tasas y Derechos	34,600.00	7,869.63	23
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	395,800.00	57,060.16	14
557	Otros Gastos No Clasificados	750,455.00	192,407.75	26
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,000.00	5,000.00	100
611	Bienes Muebles	3,754,970.00	1,306.60	0.03%
614	Intangibles	187,715.50	103,876.28	55
616	Infraestructuras	16,500.00	1,374.36	8
	Totales	47,010,935.00	3,789,893.96	8









XI. Proyecciones

A continuación se presentan las principales proyecciones de las instituciones del sector:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

A fin de cumplir con las metas propuestas, se han programado en el corto y mediano plazo la ejecución de las siguientes acciones:

Ampliar el marco de instrumentos para la protección de derechos laborales. Se promoverá la adopción de nuevos convenios internacionales a fin de mejorar la equiparación de oportunidades laborales, eliminar la discriminación y ampliar el marco de protección de derechos laborales.

Modernizar e incrementar la capacidad del proceso de inspección y visitas técnicas. Conforme con los lineamientos de modernización e innovación de la Presidencia de la República y a fin de fortalecer el control y resultados institucionales en la protección de los derechos de grupos vulnerables, se está desarrollando el Proyecto de Desarrollo del Sistema Informático para Modernizar el Sistema Nacional de Inspección de Trabajo y Visitas Técnicas del MTPS, lo que permitirá mejorar la uniformidad de criterios, mayor calidad en los expedientes, generar confianza en los solicitantes de servicios de inspección, así como en las organizaciones inspeccionadas.

Se fortalecerá el desarrollo de inspecciones de trabajo para atender las iniciativas del Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024 que incluyen acciones tendientes a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y verificar el cumplimiento de la legislación que incluye la protección de la primera infancia. Para ello, se buscará gestionar la inversión institucional en la cantidad de personas que realizan inspecciones y cumplir con la recomendación de OIT de 1 inspector por cada 10,000 trabajadores y al mismo tiempo mantener actualizadas las competencias técnicas del personal.

Innovar los servicios públicos de empleo. Se están llevando a cabo iniciativas para ampliar el acceso a los servicios públicos de empleo con énfasis en facilitar la vinculación laboral de poblaciones vulnerables (jóvenes, personas con discapacidad y mujeres), promoviendo a nivel nacional el acceso al empleo formal en condición seguras y con ingresos justos. Este proyecto está fundamentado en el desarrollo de una plataforma informática con cobertura a nivel nacional y que acerque los servicios institucionales a empresas y personas con eficiencia y calidad.

Desarrollar la comunicación digital. Para informar, educar y sensibilizar a los trabajadores y empleadores sobre la cultura de derechos laborales, se ha proyectado la creación de campañas y contenidos audiovisuales orientados a promover las normativas laborales, prevención de accidentes laborales en los lugares de trabajo, comunicación dirigida a grupos vulnerables, derecho a libertad sindical, prevención de trabajo infantil, denuncia a violaciones laborales a través de la promoción del Call Center 130, entre otros.

De igual manera, se está impulsando una estrategia de comunicación para promover los servicios del Ministerio de Trabajo para facilitar el acceso de los servicios a través de herramientas digitales y contenidos de valor que permitan que los trabajadores cuenten con la información necesaria para solicitar servicios por violaciones a los derechos laborales, entre ellos: despido injustificado, indemnizaciones, conciliaciones, solicitud de inspecciones en los lugares de trabajo, renuncia voluntaria, falta de pago de salarios, vacaciones, aguinaldo, trabajo y deducciones establecidas por ley.

Impulsar el empleo decente facilitando la transición de lo informal a la formalidad. En el país, la economía informal representa un sector muy amplio de personas que desempeñan actividades catalogadas como de subsistencia, trabajos domésticos y trabajadores asalariados quienes poseen niveles bajos de remuneración y prestaciones, poca protección dentro de los marcos jurídicos y un alto nivel de vulnerabilidad, además de perspectivas limitadas para la promoción, formación y mejora de sus capacidades.





En esta gestión y frente a las necesidades de la población que constituye la economía informal, el MTPS prioriza la reducción de las brechas de trabajo decente, promoviendo el reconocimiento y defensa de sus derechos, la no discriminación, protección, representación y fomento de la participación social. Se desarrollarán esfuerzos coordinados con otras instituciones para que las micro y pequeñas empresas puedan realizar su transición e integración al sector formal y mantenerse en él, promoviendo incentivos como la ampliación de protección de derechos laborales, mejorar la protección social, brindar facilidades para invertir en los conocimientos de los trabajadores y proporcionar el acceso a créditos y otros servicios de apoyo.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Recuperación de la capacidad instalada. La mejora de la capacidad instalada, calidad de la atención en salud para los derechohabientes, la recuperación de la capacidad instalada y el reconocimiento del valor del recurso humano institucional serán prioridad para el ISSS durante el próximo periodo.

Asesorías de salud en línea. El ISSS fortalecerá la asesoría de salud en línea y las facilidades para los pacientes con recetas repetitivas a través del crecimiento del Proyecto Doctor ISSS en Línea y a la apertura de la Farmacia de Entrega Domiciliar Centralizada en el área de la Unidad Médica Atlacatl.

Remodelación y mantenimiento de unidades médicas. Se continuará la remodelación y el mantenimiento de algunas de las principales Unidades Médicas del ISSS, Hospital Médico Quirúrgico y Hospital Materno Infantil Primero de Mayo, con el objetivo de mejorar los ambientes y el servicio de atención a los derechohabientes.

Mejora de servicios especializados. Se mejorará la red Santa Tecla y Santa Ana, además de servicios especializados tales como: Unidad de Cuidados Críticos Neuroquirúrgicos, trasplante renal y trasplante de medula ósea, los cuales serán los primeros en ser fortalecidas con instalaciones, recurso humano y nuevo equipo, para continuar inmediatamente con el resto de las redes a través del quinquenio, respondiendo al compromiso adquirido por la administración.

Programa de fortalecimiento del Usuario Interno del ISSS. La Estrategia de Reorganización de Puestos y Nivelación para el Personal de Salud y Administrativo se enfocará en promover el compromiso de brindar una atención cálida, digna y humana hacia los derechohabientes en el recurso humano.

INSAFORP

Ampliación de la cobertura de servicios. Los servicios de atención, orientación y respuesta, que se brindan en la sede central de atención de FOPROLYD en San Salvador y en las oficinas regionales de FOPROLYD, una en Chalatenango y otra en San Miguel, se ha proyectado atender un total de 54,950 usuarios, entre visitantes, solicitantes y beneficiarios, manteniendo de manera permanente las normas de bioseguridad en la atención de usuarios en todas las oficinas.

Se continuará con la calificación de personas solicitantes y beneficiarias a fin de garantizar la evaluación y calificación de al menos 235 solicitantes de los beneficios de FOPROLYD, seguimiento al estado de salud de 370 personas beneficiarias que lo soliciten durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021, y la revisión y análisis de 885 casos en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva. Asimismo, con la evaluación a 24 personas con recursos de apelación admitidos de años anteriores y la emisión de 34 recomendables de recurso de apelación.

Fortalecer el proceso de rehabilitación de las personas beneficiarias. Se agilizará la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones económicas, facilitando la generación de planillas con los controles, ajustes, ingresos, traslados y demás según corresponda mediante la entrega de prestaciones económicas mensuales a 19,165 personas beneficiarias y la incorporación al Sistema de Beneficiarios con Prestación Económica y por una sola vez, según detalle: 583 personas incorporadas al Sistema de Beneficiarios con Prestación Económica periódica y por una sola vez; 410 entregas de beneficio adicional de gastos funerarios y la gestión para la entrega de remanentes económicos a familiares de 300 personas beneficiarias reportadas como fallecidas.



HABLA, NAVEGA Y MENSAJEA SIN COSTO DE ROAMING
DESDE CANADÁ HASTA PANAMÁ



Puertas
Gates

8 - 10

GUER
MEDIDAS
(PROTOCOL)

distancia de 2m
personas.

meters away
people.

de mano,
ZO.

by hand.

nos

e.

ds

os

al





